ANALISIS DE SECTOR
SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL
PROGRAMA ADULTO MAYOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deberde análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y deanálisis de Riesgo. La Secretaría de gestión Social del Municipio de Puerto Colombia - Atlántico, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en losdocumentos del proceso. En ese orden de ideas, la Secretaria de Gestión Social, en aplicación a la norma mencionada, realiza el presente estudio; a fin de determinary conocer las perspectivas arriba descritas.

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EN LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE PUERTO COLOMBIA Y SALGAR

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria quese funda en el principio de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad, y en la prevalenciadel interés general.
La Constitución Política señala en el artículo 13 incisos 2 y 3 que el Estado promoverá lascondiciones para que la igualdad sea real y efectiva, y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que,por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.
La Constitución Política en su artículo 46 consagra que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Así mismo que el Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso deindigencia.

Es deber del Estado proteger, asistir y garantizar los servicios de seguridad social integraly alimentación de las personas de la tercera edad en caso de indigencia, pues aquellas personas se encuentran en situación de abandono, marginación social, carecen de vivienda adecuada, de ingresos propios y viven en una situación de pobreza.
En aras de garantizar los derechos constitucionales, se expide la Ley 319 de 1996, por medio de la cual se adopta el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolode San Salvador”, suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988 que estipula:
“… Artículo 17. PROTECCION DE LOS ANCIANOS: Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad, en tal cometido, los Estados Parte se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar estederecho a la práctica y en particular a:
Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por sí mismas;
Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar actividad productiva adecuada a sus capacidades respetandosu vocación o deseos;
Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos …”

De igual forma tal como se refirió en párrafos anteriores, de conformidad al artículo 13 de la Constitución Política, el estado brindará especial protección a los adultos mayores que en virtud de su condición económica, física o mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, dando con ello aplicación al EstadoSocial de Derecho en este sentido el artículo 4 de la Ley 1251 de 2008 dispone como principios rectores:
(…)
b. Corresponsabilidad. El Estado, la familia, la sociedad civil y los adultos mayores de manera conjunta deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planesy acciones que desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social y culturalde la Nación;
Atención. En todas las entidades de carácter público y privado es un deber aplicar medidas tendientes

a otorgar una atención especial acorde con las necesidades …"
Dispone también el artículo 5 de la Ley 1251 de 2008 que "Para tal efecto, se crearán planes, programas y acciones que promuevan condiciones de igualdad real y efectiva, asícomo el cumplimiento de los derechos consagrados para los adultos mayores en la Declaración de los Derechos del Hombre y Humanos de 1948, los consagrados en la Constitución Nacional y demás reconocidos por Colombia en Convenios o TratadosInternacionales".
Por otro lado, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y propiciar un envejecimiento saludable, el Congreso de la República expidió la Ley 1276 de 2009 a través de la cual se establecen nuevos criterios para la Atención Integral del Adulto Mayor,cuyo objeto es la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II del Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social., a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.
La citada ley tiene como ámbito territorial de aplicación, el territorio nacional; específicamente en las entidades territoriales de cualquier nivel, que hayan implementadoel cobro de la estampilla y estén desarrollando programas que brinden los servicios señalados en la misma ley y que los recursos adicionales generados en virtud de esa ley, serán aplicados a los programas de adulto mayor, en los porcentajes establecidos.
En ese orden, el artículo 1° de la Ley 1276 de 2009 autorizó a las Asambleas departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla denominada Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor- como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad.
A su vez, El artículo 217 de la Ley 1955 de 2019, modificó el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedo así: "Autorizase a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotacióny funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones. El producto de dichos recursos se destinará en un 70% para la financiación de los Centros Vida y el 30% restante,al financiamiento de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de otras fuentes como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente."
En este sentido, la Ley 1955 de 2019 refiere que los recursos recaudados con la estampillamencionada anteriormente podrán destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, siempre que se garantice la atención en condiciones de calidad, frecuencia y número de personas atendidas en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social, de acuerdo con las necesidades de apoyo social de la población adulto mayor en la entidad territorial.
La Ley 1276 de 2009 en el artículo 6, define como beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones devulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

De igual forma el artículo 11 establece los servicios mínimos que ofrecerá el centro de vida,como se enuncian a continuación:

Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor,de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de estapoblación, elaboren los profesionales de la nutrición.
Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento quesurgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.
Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.
Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos

mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativasoficiales.
Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución deingresos, cuando ello sea posible.
Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los AdultosMayores.
Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, comoorganismo de la conectividad nacional.
Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.

En este contexto, el a través de la Secretaría de gestión Social del Municipio de Puerto Colombia - Atlantico, como entidad gubernamental inspirada por la defensa dela dignidad humana, actúa a favor y en defensa de los Derechos Humanos, comprometiéndose con la comunidad en general y en especial, con las poblaciones vulnerables: Adultos Mayores, Discapacitados, Infancia, Juventud y familia, Dirigencia Cívica, Mujeres y otros, contribuyendo con el fortalecimiento del tejido social mediante el impulso de competencias ciudadanas y el desarrollo productivo de sus habitantes.

El plan de desarrollo 2024-2027 incluye dentro de sus programas GARANTIZAR LA PROTECCION AL ADULTO MAYOR, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

Derivado de lo anterior, el plan de desarrollo determinó la implementación del "Proyecto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EN LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE PUERTO COLOMBIA Y SALGAR**, el cual se encuentra registrado en el banco de Programas y Proyectos de Inversión con el código BPIN 202500000006982, cuyo fin es brindar una atención integral a los adultos mayores anualmente, mejorando su calidad de vida.

La Secretaría de Gestión Social, viene adelantando diversos procesos a favor de la población vulnerable, con el fin de mejorar su calidad de vida. Siendo la población de los adultos mayores una de las que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad por su condición de indefensión debido a su edad, su deteriorado estado desalud y por condiciones socioeconómicas precarias.

Teniendo en cuenta que la población conformada por los adultos mayores goza de especialprotección, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Constitución Nacional que a sutenor reza: "..el Estado, sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa ycomunitaria (..)" se hace necesario que las entidades gubernamentales del orden nacionaly territorial protejan y den una asistencia especial a las personas de la tercera edad, promoviendo la integración a la vida activa y comunitaria, siendo deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

El Municipio de Puerto Colombia, ha venido adelantando un proceso de inclusión social a través de estrategias de asistencia integral, dirigido no solo a albergar a estos adultos, si no darles una mejor calidad de vida, para satisfacer las necesidades básicas arriba descritas, además proporcionarles un ambiente cálido, donde puedan tener acceso a actividades deportivas, culturales, formativas y de entretenimiento. Todo esto para dar ejecución a la política social del Estado Envejecimiento y vejez consagrada en el Plan Nacional de Desarrollo relacionada con la atención integral de los adultos mayores, por considerarse esta una población vulnerable; atención que debe estar inmersa en un plan de acción municipal para el envejecimiento y la vejez (ley 1251 de 2008).

Siendo consecuentes con el mandato constitucional, el Municipio de Puerto Colombia - Atlántico, a través de la Secretaria de Gestión Social de acuerdo con sus objetivos y fines misionales, debe adelantar las gestiones que conduzcan a garantizar a las personas mayores en estado abandono y vulnerabilidad del Municipio, la protección y reivindicación delos derechos menoscabados, con el fin de integrarlos a la sociedad y garantizarles el goce y disfrute de sus derechos, tal como lo cita un aparte de la sentencia T-485 de 2011 de la Corte Constitucional: "***...Las personas de la tercera edad han sido señaladas por la jurisprudencia de esta Corporación como sujetos de especial protección por parte del Estado y en consecuencia deben ser objeto de mayores garantías para permitirlesel goce y disfrute de sus derechos fundamentales*" (...).**

Es deber constitucional, en aras de la Solidaridad y la concurrencia de la responsabilidad del Estado Sociedad – Familia, la protección y asistencia de quienes ya han cumplido su ciclo productivo y han pasado a la tercera edad en situaciones adversas (abandono y vulnerabilidad).

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Puerto Colombia, a través de la Secretaría de Gestión Social, necesita realizar la contratación para garantizar a través de convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el marco del régimen especial establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, parala ejecución del objeto contractual « **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EN LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE PUERTO COLOMBIA Y SALGAR»**; esperando de esta manera solucionar la necesidad yaesbozada, a fin de garantizar la continuidad de los servicios acorde a lo establecido en lasnormas vigentes para garantizar la salud nutricional de las Personas Mayores en el Municipio de Puerto Colombia – Atlántico.

CLASIFICACIÓN UNSPSC
La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, comose indica en la siguiente tabla:

Código Clase	Nombre- Producto
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
93141506	Servicios de bienestar social

ASPECTOS GENERALES

El envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia en la concepción, sedesarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo (Fernández-Ballesteros, R. 2000). El orden multidimensional del proceso de envejecimiento humano, entonces, implica dimensiones tanto biológicas, psicológicas y sociales como económicas, políticas, culturales y espirituales.

Las consecuencias del rápido envejecimiento de las sociedades en los países en desarrollo se manifiestan en cambios estructurales, tales como las modificaciones en la composiciónfamiliar, en los patrones de trabajo, en la migración de los jóvenes a la ciudad, en la profundización de los procesos de urbanización, en el mayor ingreso de las personas al mercado laboral y en la mayor sobrevivencia de las mujeres a edades avanzadas.

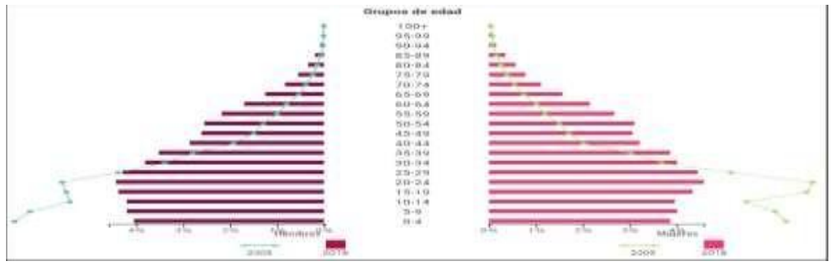
Desde el punto de vista cronológico tradicional se consideran personas adultas mayores amujeres y hombres con edades de 60 años o más. Por representaciones propias del contexto colombiano se incluyen en este colectivo a mayores de 50 años, por razones de discapacidad o por ser integrantes de pueblos indígenas. El primer límite de edad es reconocido y usado como estándar por la Organización de Naciones Unidas, al referirse a las personas de avanzada edad, y el segundo de acuerdo con lo establecido por la Ley 100 de 1993, artículo 257, parágrafo 2.

El ejercicio de los derechos busca erradicar múltiples formas de discriminación que afectan a las personas adultas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres yhombres mayores. De manera complementaria al enfoque de derechos, entendemos por enfoque diferencial el dirigido a grupos humanos históricamente excluidos ya sea por su participación o por su modo de vida, en razón a su edad, etnia, raza, sexo, identidad de género o discapacidad, quienes reivindican hoy el ejercicio de una ciudadanía desde el reconocimiento y la redistribución, desde la libre escogencia de llevar un tipo de vida acordecon sus preferencias y capacidades.

Aspectos demográficos personas adultas mayores
El acelerado envejecimiento de la población en Colombia es un fenómeno cada vez más evidente. Según el último censo nacional de población y vivienda del DANE, en el país hay7,1 millones de

personas que tienen 60 años o más, es decir, el 13,9% de la población total,de hecho, el DANE confirmó que desde 2005, la población colombiana ha envejecido de una manera mucho más acelerada. (ilustración 1).
Los estudios de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología Colombia, muestra quepara el 2050, el país llegaría a tener 23% de adultos mayores (60 años o más) de su población total, es decir, 1 de cada 4 colombianos.
Es importante aclarar que, hasta la fecha, las estadísticas más actualizadas sobre demografía y población corresponden a las presentadas por el DANE, partiendo del censoNacional de población y vivienda del 2018. Con base al censo se han realizado boletines yproyecciones poblacionales, los cuales se utilizan en el presente análisis para dar un panorama de la población que será impactada con el proceso a contratar.

Ilustración 1. Estructura de la población por grupos de edad en Colombia. Comparativo censo 2018 vs 2005.



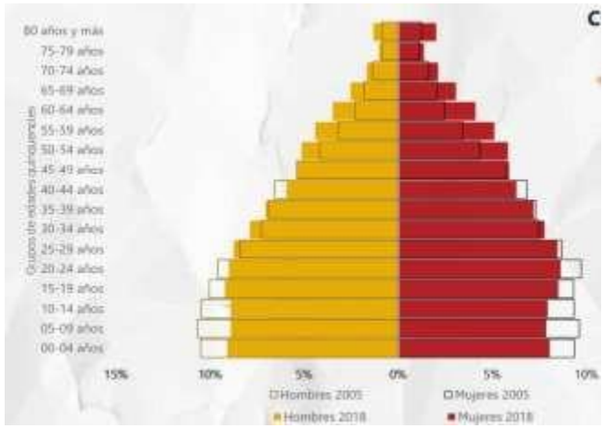
Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Para 2022, la cifra de **adultos mayores que reporta el DANE, alcanza las 7.107.914 personas,** 44.9**% hombres** (3.189.614) y 51.1**% mujeres** (3.918.300). Lo anterior significa que hoy en Colombia hasta esa fecha hubo 300 mil personas mayores más queen el 2020.

Para el caso de puerto Colombia - Atlantico, al comparar los censos 2005 y 2018, la población menor de 15 años se redujo aproximadamente en 5 puntos porcentuales.

La población de 15 a 64 años (conocida como bono pensional) y la población de 65 añoso más aumentaron 2 p.p cada una.

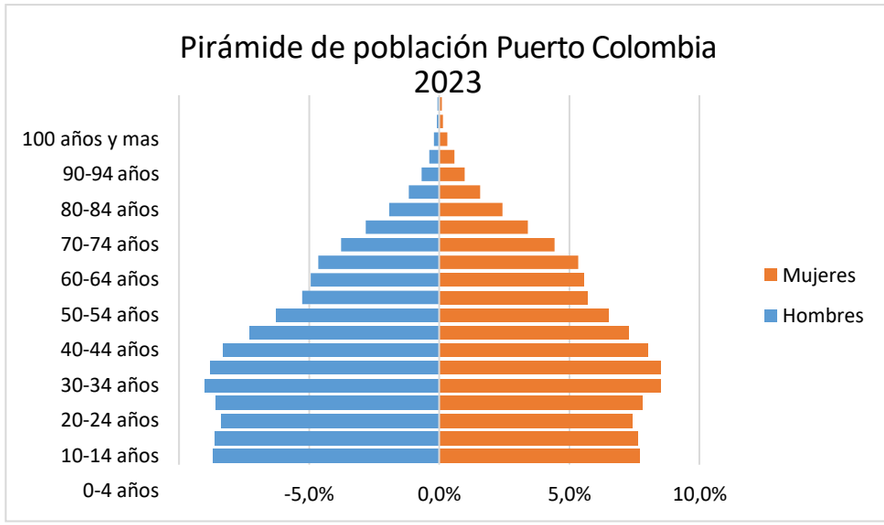
Ilustración 2. Comparación Censo 2005 Vs 2018



Fuente: DANE.

Según las estadísticas de proyección poblacional del DANE, en el año 2022 el Municipio de Puerto Colombia tuvo un total de 50.000 habitantes, de los cuales el 48,1% son hombres y el 51,9% son mujeres. Del total de la población, los adultos mayores representan el 12,6%, yde ese porcentaje, el 42,5% son hombres y el 57,5% son mujeres.
El grafico 1 nos muestra una pirámide progresiva, con una base muy ancha y una cima muy angosta, lo que representa altas tasas de natalidad y mortalidad y nos muestra una población joven que crece a un ritmo rápido.

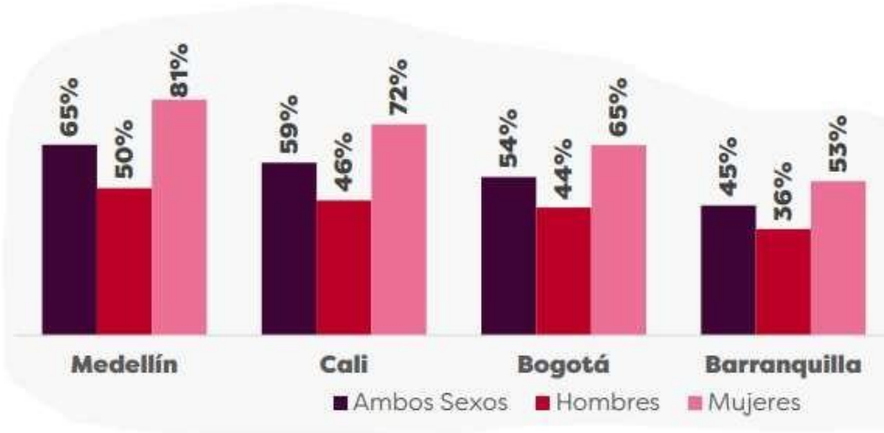
Gráfico 1. Pirámide poblacional Puerto Colombia 2023



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de población DANE

Los resultados de los censos 2005 y 2018 muestran un aumento del envejecimiento en laciudad. El índice de envejecimiento reportado por el DANE es del 35% por cada 100 menores de 15 años hay 35 mayores de 65 años. Las mujeres son las de mayorenvejecimiento.

Ilustración 3. Índice de Envejecimiento en las principales ciudades del pais



Fuente: datos de DANE.

De las principales capitales del país, Barranquilla registra el nivel más bajo de envejecimiento, los índices más altos los poseen Medellín (85%) y Cali (59%).

Estos datos son fundamentales ante el aumento de la población para la toma de decisiones especialmente en la administración pública y la adaptación de políticas enfocadas a población vulnerable como los adultos mayores. Para el 2022, el DANE proyectó que en Colombia hay un total de 51.609.474 habitantes distribuidos así: las cabeceras municipalescon una población de 39.862.623 habitantes y los centros poblados y rural disperso con 12.220.784 habitantes.

Del mismo modo ante el panorama de envejecimiento, para que las personas puedan tener un envejecimiento saludable, es necesario brindar la mayor atención a las enfermedadesy la pobreza en el país.
La pobreza también fue clasificada como un punto importante a tratar en el país para el adecuado envejecimiento en la población, pues según indicó el DANE, en 2022, de los 21 millones de colombianos que vivían en pobreza, alrededor de 2 millones eran adultos mayores, es decir, un 28,4%.

Lo anterior obliga al país a trabajar no solo en la promoción y prevención de enfermedades,sino también a garantizar que las personas mayores de 60 años puedan acceder a trabajosdignos.

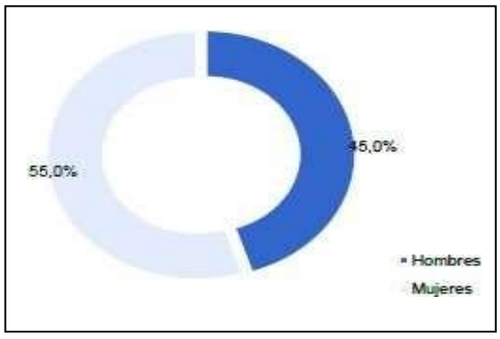
Otras de las inquietudes tratadas por parte del DANE en el congreso internacional de envejecimiento y

vejez fue la preocupación ante la inequidad en materia pensional que existe en la población mayor de Colombia. Según detalló, solo el 25,5% de las personas gozan de su pensión en el país, especialmente en aquellas ciudades donde la informalidadha sido baja como Manizales, Bogotá y Medellín.
"Mientras que en las ciudades de la costa Caribe se tiene una mayor informalidad especialmente en Sincelejo, Riohacha, Valledupar, además de Cúcuta vemosuna menor prevalencia de personas disfrutando su pensión, pese a que tienen la edad esoes una inequidad en la población mayor que se definen por entidades territoriales".

Proyecciones Colombia

De acuerdo al Censo elaborado por el DANE (2018) y al último Boletín Poblacional "Personas Adultas Mayores de 60 años", publicado por la oficina de promoción social del Ministerio de Salud y Protección Social (I-2020), se encontró que, del total de adultos mayores en el país, las mujeres de 60 años o más, suman un total de 3.742.501 lo que representa el 55% del total de esta población. Los hombres suman un total de 3.066.140 representando un 45% del total de la población. Ver Ilustración 4.
.

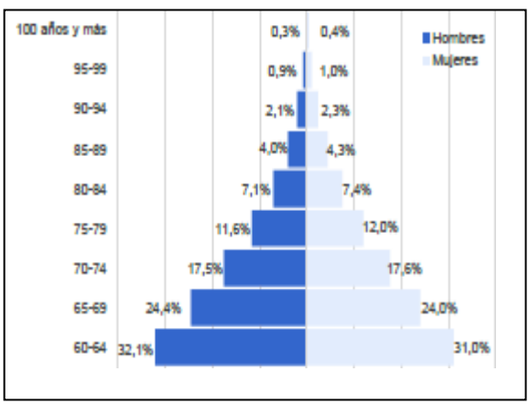
Ilustración 4. Distribución adultos mayores en Colombia sexo. Proyección 2020



Fuente: Información tomada del Boletín Poblacional: Personas Adultas Mayores de 60 años. MinSalud (2020-1)

En cuanto a la pirámide poblacional de los adultos mayores proyectada al año 2020,Minsalud señala en el boletín que las personas adultas mayores, en general tienen edades entre los 60 y 69 años, pues representan el 55,7% de los adultos. A partir de dicha edad, las cifras son descendientes a medida que avanzan los rangos. La pirámide permite concluir también que las mujeres son más longevas (Ilustración 5).

Ilustración 5 Personas adultas mayores según edad en población 2020-1. Colombia.



Fuente: Información tomada del Boletín Poblacional: Personas Adultas Mayores de 60 años. Minsalud (2020-1)

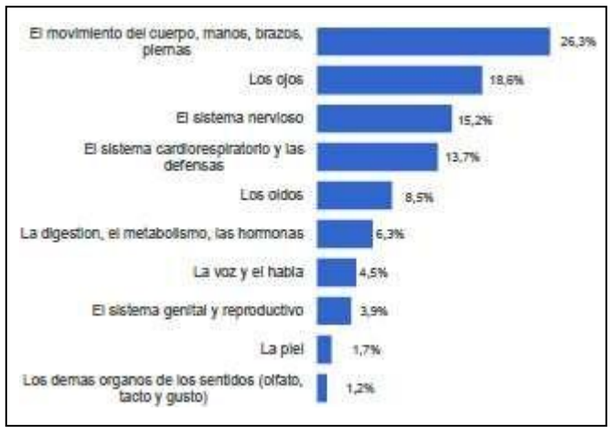
Del total de hombres mayores, el 56,6% lo representa los que tienen entre 60 y 69, de igual forma, del total de mujeres, el 55% está representado por aquellas que tienen dichorango de edad

Adultos mayores con discapacidad en Colombia

Dentro del RLCPD (Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad) las personas mayores representan el 39% y como alteración permanente sobresale la relacionada con el

movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas. Así mismo, Minsalud señala que de acuerdo con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), el diagnostico principal de las personas adultas mayores es elde enfermedades hipertensivas, de la cavidad bucal, artropatías y diabetes.

Ilustración 6. Alteración Permanente en Personas con discapacidad mayores de 60 años

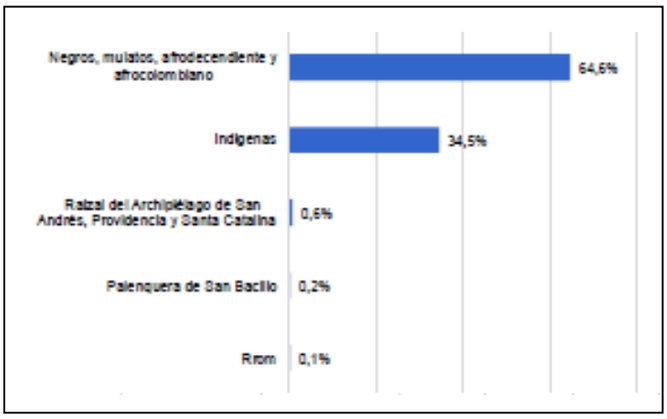


Fuente: Información tomada del Boletín Poblacional: Personas Adultas Mayores de 60 años. Min Salud (I-2020)

Distribución adultos mayores en Colombia según grupo étnico

El mismo informe señala que, respecto de los grupos étnicos, el 6,5% de las personas mayores manifestó pertenecer a alguno de los grupos identificados, entre ellos el 64,6% seauto reconoció como negro afrocolombiano. Las personas adultas mayores afrocolombianos predominan en Valle de Cauca, Choco, Bolívar, Antioquia, Cauca y Nariño.

Ilustración 7. Adultos Mayores según Grupo Étnico



Fuente: Información tomada del Boletín Poblacional: Personas Adultas Mayores de 60 años. MinSalud (I-2020)

Salud en Adultos mayores

En cuanto a los índices de cobertura de aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para la población adulta mayor fue del 100 % al cierre de 2020.
De acuerdo con los Registros Individuales de Prestación de Salud – RIPS, entre 2009 y 2020 se atendieron anualmente en promedio 3.553.960 personas de 60 años o más y se prestaron en promedio 72.669.296 atenciones; es decir que, en promedio una persona de 60 años o más recibió 20 atenciones. Además, la mayoría de los diagnósticos y atenciones prestadas se relacionaron con enfermedades no transmisibles, las cuales aportan en promedio el 76,1 % (30.415.906) de las atenciones totales prestadas.
Por otro lado, en cuanto a las atenciones en salud, el boletín del adulto mayor de Minsalud señala que en promedio cerca de 3 millones de personas adultas mayores hansido atendidas anualmente entre el 2009 y lo corrido de 2020. Durante el primer semestre de 2020 se atendieron 4,1 millones de personas mayores de 60 años. En el mismo periodo ha aumentado la demanda de servicios de salud por parte

de esta población.
Minsalud al relacionar el número de atendidos con el número de atenciones, se observaque las personas mayores necesitaron una media de 12 atenciones, cifra que es superior a la de la población general, cuya necesidad media de asistencia es de 8 atenciones al año por persona. Al observar por tipo de atención, se encontró que las personas de 60 años o más solicitaron atención en los procedimientos (11,5) y en las consultas (4,5) por encima de la población general (ilustración 8).

Ilustración 8. Uso promedio de los servicios de salud Primer semestre de 2020 - Personas Mayoresy Población general

Tipo de Evento	Uso promedio en Población Adultos Mayores	Uso Promedio en Población General
Consultas	4,5	3,4
Procedimientos	11,5	7,7
Urgencias	1,5	1,4
Hospitalización	1,6	1,5
Total	12,3	8,1

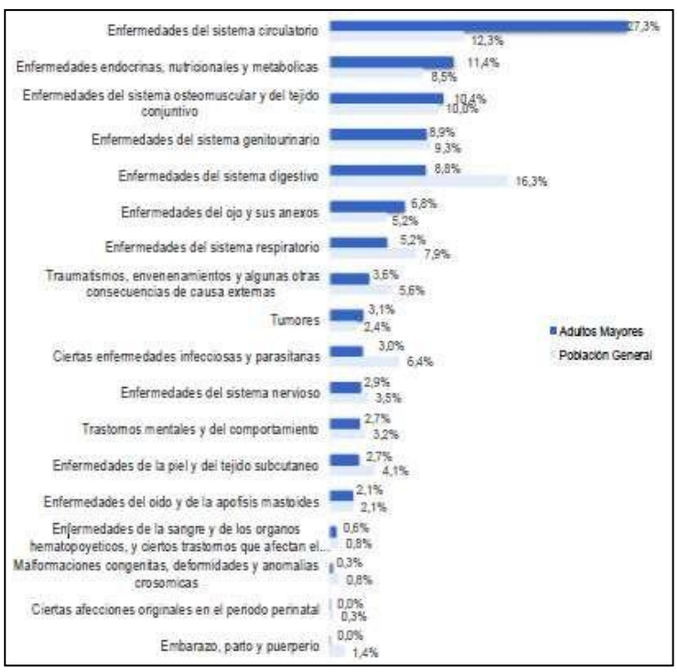
Fuente: MSPS. RIPS. Junio de 2020. Tomado de: Boletín Poblacional: Personas AdultasMayores de 60 años. Minsalud (2020-I).

El boletín señala que, para el primer semestre de 2020, los principales diagnósticos delos adultos mayores correspondieron a enfermedades del sistema circulatorio (27, 3%),enfermedades Endocrinas (11, 4%) y enfermedades del sistema osteomuscular (10, 4%). Similar al comportamiento de la población general, a excepción de los diagnósticos

Ilustración 9. Personas Adultas mayores vs. Población General según diagnósticos. Colombia

relacionados con enfermedades del sistema digestivo (16,3%), que representan elprincipal diagnostico a nivel nacional.

Fuente: MSPS. RIPS. Junio de 2020. Tomado de Boletín Poblacional: Personas Adultas Mayores de 60 años.



Minsalud (2020-I)

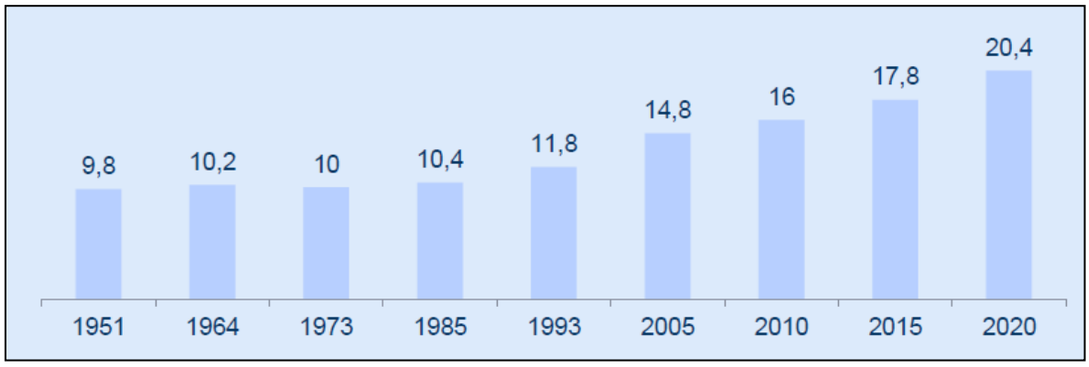
Minsalud señala que los diagnósticos relacionados con enfermedades del sistema respiratorio para el tiempo de estudio, debido a la contingencia del coronavirus Covid -19, que dentro de los adultos mayores representaron el 5,2%, ubicándose en un séptimo lugarpor orden de frecuencias, mientras que a nivel de la población general dichos diagnósticosse ubicaron en el sexto lugar con una participación del 7,9% dentro del total.

En cuanto a la salud mental de los adultos mayores en Colombia, al demandar servicios ensalud ha sido diagnosticada con enfermedades mentales y del comportamiento en una proporción del 2,7% frente a un 3,2% de la población general. Y dentro de este grupo, los principales diagnósticos durante el primer semestre de 2020 fueron los trastornos neuróticos relacionados con estrés (29%) igual que a nivel nacional. Seguido por los trastornos mentales orgánicos (28,0%) y trastornos del humor (25,3%).

Índice de dependencia de los adultos mayores en Colombia

A medida que la población envejece, aumenta la proporción de personas que necesitan apoyo de terceros para desarrollar sus actividades diarias. El documento de la sala situacional de la población adulta mayor emitido por la oficina de la promoción social del Ministerio de Salud y Protección Social del 31 de mayo de 2019 (Datos a corte al 31 de diciembre de 2018), proyectaba que para el año 2020 el índice de dependencia de los adultos mayores en Colombia se ubicaría en 20,4. Es decir, en el año 2020, por cada 100 personas en edad económicamente activa, proyectaba 20 personas mayores de 59 años. Este valor es superior en 5.6 puntos respecto al 2005 (último censo antes del año 2018) y 10.6 puntos respecto al reportado en el año 1951.

Ilustración 10. . Índice de dependencia en población adulta mayor a 59 años de edad. Colombia 1951-2020



Fuente: Minsalud. Tomado de: documento de la sala situacional de la población adulta mayor 2019

A partir del año 2020 por el aumento sostenido del peso relativo de la población de personas mayores, la razón de dependencia por edad comienza de nuevo a aumentar. Además, si se estima la dependencia por edad considerando únicamente esta población,se evidencia que el indicador ha venido aumentando notablemente en los años recientes, situación que se explica por el envejecimiento progresivo que conlleva a un peso crecienteen la razón de dependencia. Desde mediados del siglo XX, antes de la transición demográfica hasta el año 2015 cuando la transición se consolidó como proceso avanzado,la contribución de las personas mayores a la dependencia se duplicó.

Ilustración 12. Contribución de la población mayor de edad a la dependencia por edad 1951-2020



Razón de dependencia = (Población <15 + Población ≥60) / Población15-59) * 100
Fuente: Estimaciones Ministerio de Salud y Protección Social, con base en DANE, Población censada 1951-1993, Conciliación censal 1985-2005 y Proyecciones 2005-2020

Fuente: Dane

De otra parte, los determinantes relacionados con el entorno, como las nuevas estructurasfamiliares, inciden en el aumento de la demanda de servicios de cuidado de la poblaciónadulta mayor. Para 2019, el 67,8 % de los hogares en Colombia no tenía personas mayores, el 12,1 % estaba conformado por una generación (personas mayores), el 11,8
% por dos generaciones (personas mayores y generación intermedia), y el 8,3 % era multigeneracional (personas mayores, generación intermedia y niños, niñas y adolescentes).

Igualmente, las necesidades de cuidado y asistencia se concentran en las personas del hogar. Para 2019, el 74,6 % de las personas mayores manifestó que no demandó
servicios de cuidado, mientras que el 16,8 % recibió cuidado de una persona del hogar,el 4,5 % de una persona de otro hogar, y el 4,1 % permaneció sola en el hogar.

Aspectos económicos
Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencialo qué empresas están mejor situadas.
Los indicadores abordados a continuación se constituyen en variables que muestran el comportamiento y alcance de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector hace referenciaa una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma sedeterminan los siguientes sectores:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

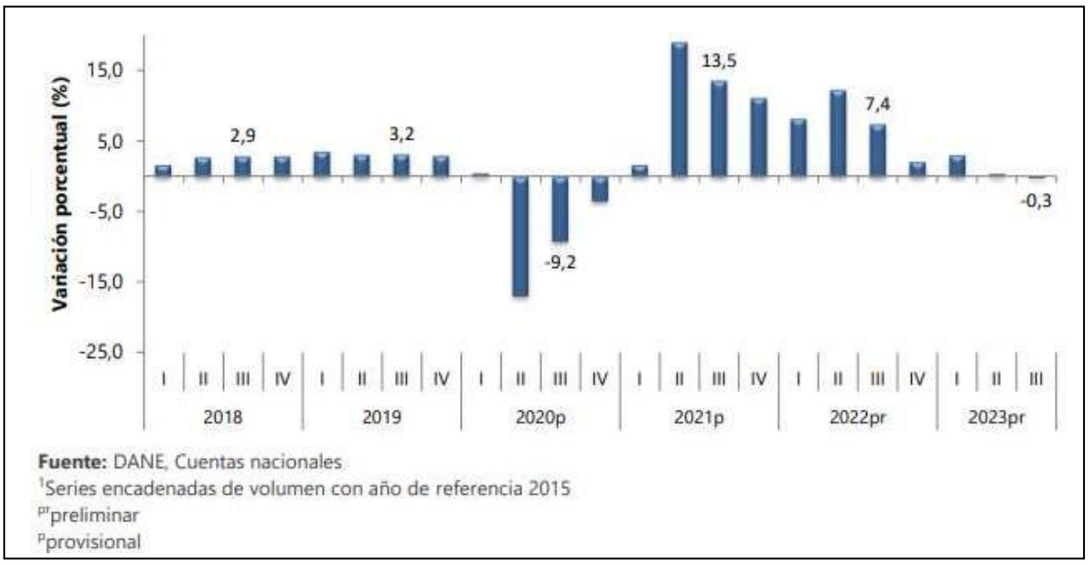
El presente estudio se ubica dentro de dos subsectores, uno de ellos es alimentos (que hace parte del sector primario), dado que el objeto del proceso a contratar está relacionado
con productos alimenticios y el otro es el subsector comercio, el cual hace parte del sectorterciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado, y en general, a todos aquellos que se relacionancon la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional
Esta contratación se enmarca en el sector del comercio, específicamente en el comercio alpor mayor de productos alimenticios y en el sector de alimentos.

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestredefinido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructuralesde la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.
El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, duranteun lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al paíscon los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macrosectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio,construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la tomade decisiones en materia económica del país. En el tercer trimestre de 2023pr, el ProductoInterno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr comose muestra en la ilustración 13.

Ilustración 13. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento en volumen1. 2018-I-2023IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[PR]preliminar
[P]provisional

Fuente: DANE

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

1.1.1.1. Valor Agregado por actividad económica

Durante el cuarto semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el ProductoInterno Bruto presenta una disminución de 2,9%, este comportamiento a la baja se explicaen parte por la dinámica de las siguientes actividades económicas:

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícolay pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 6,6%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.
- Pesca y acuicultura crece 0,1%.
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional ycalendario,

el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícolay pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.
- Ganadería crece 3,7%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 18,2%.

Ilustración 14. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumentercer Trimestre de 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023Pr-III / 2022Pr-III	2023Pr/ 2022Pr	2023Pr-III / 2023Pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,0	0,9	1,5
Cultivo permanente de café	-6,6	-2,6	-7,8
Ganadería	1,1	-0,9	3,7
Silvicultura y extracción de madera	1,9	0,04	-0,4
Pesca y acuicultura	0,1	9,9	-18,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**0,5**	**1,2**

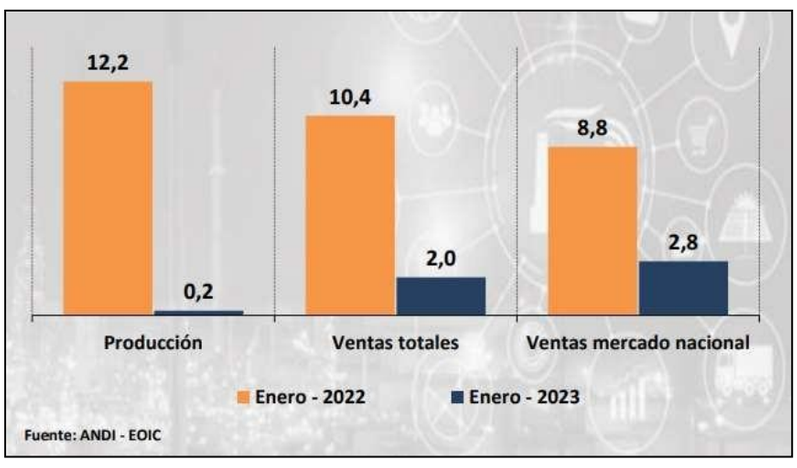
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE

1.1.2. PRODUCCIÓN Y VENTAS

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF y CAMACOL, en el período enero de 2023, comparado con el mismo período de 2022, la producción y las ventas mantienen la desaceleración observada al finalizar el 2022. A nivel de producción y ventas,la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta reporta que la producción manufactureraaumentó 0,2%, las ventas totales el 2,0% y las ventas para el mercado nacional aumentaron2,8%.

Ilustración 15. Encuesta de opinión industrial conjunta evolución de la producción y ventas(%).



Fuente: informe EOIC, ANDI (ENERO DE 2023)

En la misma dirección, los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera del DANE, registran para el mes de enero de 2023 un aumento de la producción industrial de 0,2% y las ventas totales 0,5%. En el año inmediatamente anterior, estas tasas eran de 14,8% y 15,8% respectivamente.

Con respecto a otros indicadores de la economía se encontró que al iniciarse el 2023, el comercio al por menor tuvo un aumento de 1,2%; las exportaciones totales presentaron unacaída del 2,8%, y dentro de estas, las industriales tuvieron un crecimiento del 3,7% y la demanda no regulada de energía eléctrica registra un aumento de 4,8%.

1.1.3. CLIMA DE NEGOCIOS

La situación de la industria manufacturera también se refleja en la percepción de los empresarios sobre el clima de negocios, como lo muestran los indicadores de la Encuestade Opinión Industrial Conjunta (EOIC). En efecto, en enero de 2023 el 70,2% de los encuestados califica la situación actual de la empresa como buena, inferior al 80,3% observado en enero de 2022.
Por su parte, el porcentaje de empresas que prevé una mejor situación en el inmediato futuro refleja una tendencia similar, debido a que en enero de 2023 se situó en 34,7%, pordebajo al observado en el mismo mes de 2022 (41,2%).

Ilustración 16. Indicadores de clima de los negocios (%).



Fuente: informe EOIC, ANDI (ENERO DE 2023)

1.1.4. COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.531,2 millones FOB y presentaronuna disminución de 2,8% en relación con mayo de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 9,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Ilustración 17. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación segúngrupos de productos (OMC) Mayo (2022-2023)

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2022 (Millones de dólares FOB)	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022 (Millones de dólares FOB)	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
Total	4.662,5	4.531,2	-2,8		100,0	22.914,1	20.600,7	-10,1		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.030,5	998,1	-3,1	-0,7	22,0	5.052,0	4.343,3	-14,0	-3,1	21,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.475,5	2.251,3	-9,1	-4,8	49,7	12.491,9	10.738,9	-14,0	-7,7	52,1
Manufacturas [3]	893,1	949,2	6,3	1,2	20,9	4.188,1	4.141,3	-1,1	-0,2	20,1
Otros sectores [4]	263,4	332,6	26,2	1,5	7,3	1.182,0	1.377,2	16,5	0,9	6,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 22,0%, y Otros sectores con 7,3%.

En mayo de 2023 las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueronUS$998,1 millones FOB y presentaron una caída de 3,1%, comparado con mayo de 2022. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-11,2%) que contribuyó con -2,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Ilustración 18. Exportaciones según grupos de productos OMC Mayo (2023/2019)

Descripción	Mayo 2022p	Mayo 2023p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.662,5**	**4.531,2**	**-2,8**		**-2,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.030,5**	**998,1**	**-3,1**		**-0,7**
Flores y follaje cortados2	252,6	224,4	-11,2	-2,7	-0,6
Café sin tostar descafeinado o no3	265,9	244,9	-7,9	-2,0	-0,5
Aceite de palma y sus fracciones4	95,8	78,3	-18,2	-1,7	-0,4
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas5	91,7	82,6	-9,9	-0,9	-0,2
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería contengan o no cacao en cualquier proporción6	11,1	16,8	50,5	0,5	0,1
Frutas frescas o secas7	31,5	37,4	18,7	0,6	0,1
Artículos de confitería preparados con azúcar (incluso chocolate blanco) que no contengan cacao8	20,3	26,4	30,1	0,6	0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido9	15,5	27,3	75,4	1,1	0,3
Demás subgrupos	246,0	260,0	5,7	1,4	0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas10	**2.475,5**	**2.251,3**	**-9,1**		**-4,8**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.858,7	1.225,2	-34,1	-25,6	-13,6
Menas y desechos de metales[12]	67,4	96,4	43,0	1,2	0,6
Hulla, coque y briquetas[13]	539,3	914,9	69,6	15,2	8,1
Demás	10,0	14,7	47,2	0,2	0,1
Manufacturas[14]	**893,1**	**949,2**	**6,3**		**1,2**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	116,6	178,6	53,2	6,9	*1,3*
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	288,7	320,0	10,8	3,5	0,7
Artículos manufacturados diversos[17]	122,6	129,8	5,8	0,8	0,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	365,2	320,8	-12,1	-5,0	-1,0
Ferroníquel[19]	79,7	*80,1*	*0,5*	*0,0*	*0,0*
Otros sectores20	**263,4**	**332,6**	**26,2**		**1,5**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)21	262,9	330,6	25,8	25,7	1,5
Demás capítulos	0,6	2,0	251,1	0,5	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Fuente: BOLETIN TECNICO DANE (julio de 2023)

1.1.5. IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2023, las importaciones fueron US$5.375,7 millones CIF y presentaron una disminución de 12,3% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 14,9% en el grupo de Manufacturas.

En octubre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, y Otros sectores con 0,2%.

Ilustración 19. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participaciónsegún grupos de productos (OMC) Octubre (2023/2019)

Grupos de productos (OMC)	Octubre[p]					Enero - octubre[p]				
	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación	Participación 2023 (%)	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.333,3	5.375,7	24,1	24,1	100,0	43.867,0	52.374,2	19,4	19,4	100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	592,0	735,0	24,2	3,3	13,7	5.886,4	8.040,2	36,6	4,9	15,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	250,7	763,2	204,4	11,8	14,2	4.415,9	6.038,4	36,7	3,7	11,5
Manufacturas[3]	3.484,7	3.867,5	11,0	8,8	71,9	33.510,7	38.239,1	14,1	10,8	73,0
Otros sectores[4]	5,9	10,0	69,1	0,1	0,2	53,9	56,7	5,0	0,0	0,1

Fuente: informe EOIC, ANDI (OCTUBRE 2023)

Por su parte, en octubre de 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.333,3 millones CIF. Al comparar el décimo mes de 2023 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 24,1%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 204,4% en las compras externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Así mismo, en el periodo enero – octubre de 2023 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 19,4%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 36,7%, Manufacturas en 14,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 36,6% y Otros sectores un aumento de 5,0%.

En octubre de 2023, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.867,5 millones CIF y presentaron una disminución de 14,9% frente a octubre de 2022, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-16,6%) que aportaron -7,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En octubre de 2023, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$763,2 millones CIF y presentaron un aumento de 21,4%, en comparación con octubre de 2022; el producto que más contribuyó al crecimiento fue Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (8,3%), que aportó 6,9 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

Ilustración 20. Importaciones según grupos de productos OMC Octubre (2023/2022)

Sección / Capitulo	Descripción	Octubre 2022	Octubre 2023	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**6.127,3**	**5.375,7**	**-12,3**		**-12,3**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**929,0**	**735,0**	**-20,9**		**-3,2**
0	Productos alimenticios y animales vivos	717,7	589,8	-17,8	-13,8	-2,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	103,4	51,1	-50,6	-5,6	-0,9
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	54,2	45,3	-16,4	-1,0	-0,1
1	Bebidas y tabacos	53,8	48,9	-9,2	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**628,7**	**763,2**	**21,4**		**2,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	523,2	566,4	8,3	6,9	0,7
68	Metales no ferrosos	84,9	77,4	-8,9	-1,2	-0,1
	Demás	20,6	119,3	478,5	15,7	1,6
	Manufacturas	**4.542,1**	**3.867,5**	**-14,9**		**-11,0**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.050,2	1.710,0	-16,6	-7,5	-5,6
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	832,1	592,1	-28,8	-5,3	-3,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.164,2	1.096,9	-5,8	-1,5	-1,1
8	Artículos manufacturados diversos	495,6	468,5	-5,5	-0,6	-0,4
	Otros sectores ª	**27,4**	**10,0**	**-63,6**		**-0,3**

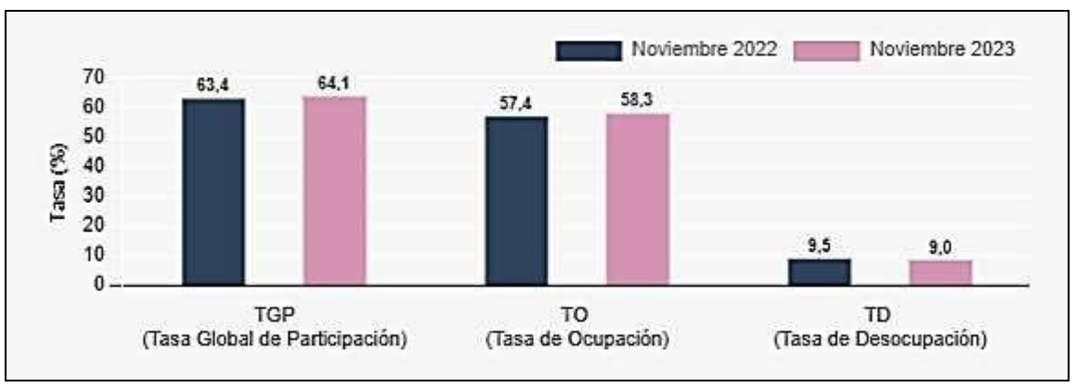
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En octubre de 2023, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$735,0 millones CIF y presentaron una disminución de 20,9% en comparación con octubre de 2022; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-17,8%), que aportaron -13,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

1.1.6. MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

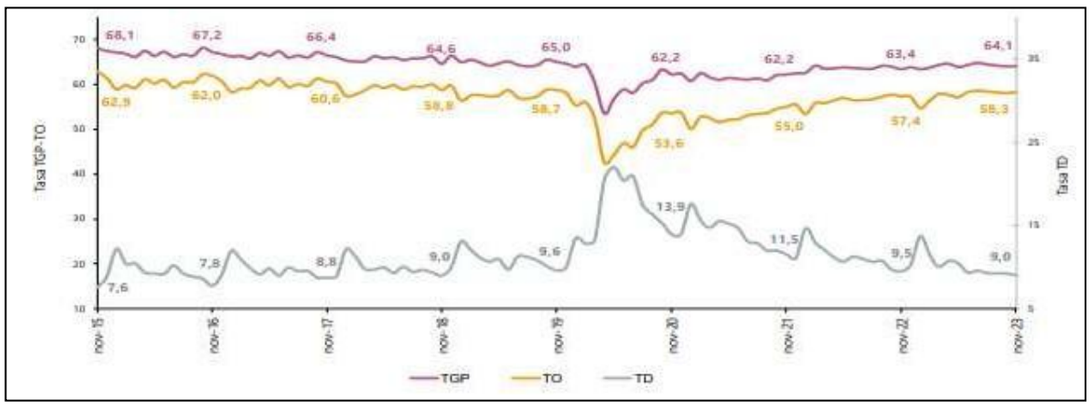
Ilustración 21. Tasa global de participación, ocupación y desocupación



Fuente: DANE

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

Ilustración 22. Tasa global de participación, ocupación y desempeño. Total nacional, Noviembre (2015 - 2023).



Fuente: Boletín técnico, DANE, GEIH, noviembre 2023.

En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

Ilustración 23. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de lapoblación ocupada, según rama de actividad, Total nacional Noviembre (2022/2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Boletín técnico, DANE, GEIH, noviembre 2023.En noviembre de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron lasposiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados enel total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Ilustración 24. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional, total nacional,noviembre (2022 – 2023)

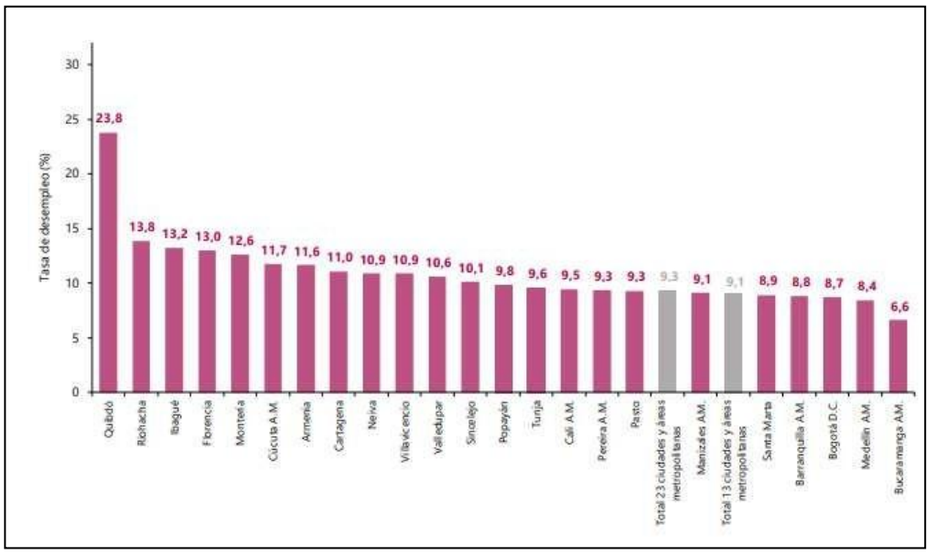
Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100,0	1.219	
Obrero, empleado particular	9.704	8.298	43,2	1.406	**6,6**
Empleado doméstico	730	523	3,2	206	**1,0**
Patrón o empleador	725	618	3,2	107	**0,5**
Trabajador familiar sin remuneración	443	444	2,0	-1	**0,0**
Jornalero o Peón	633	709	2,8	-76	**-0,4**
Obrero, empleado del gobierno	887	1.069	3,9	-183	**-0,9**
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.588	41,6	-241	**-1,1**

Fuente: Boletín técnico, DANE, GEIH, noviembre 2023.

1.1.6.1. Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Riohacha (13,8%) e Ibagué (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (6,6%), Medellín A.M. (8,4%) y Bogotá D.C. (8,7%).

Ilustración 25. Tasa de desempleo según ciudades. 23 ciudades y áreas metropolitanas septiembre- noviembre 2023



Fuente: Boletín técnico, DANE, GEIH, noviembre 2023

1.1.6.2. Salario mínimo

El Gobierno Nacional decreta un incremento del salario mínimo para 2026 a un monto de 1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23 por ciento, y un incremento al auxilio del transporte a 249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 23 por ciento en relación con la cifra acordada para el año 2026.

Según la Ley 1122 de 2007, la cual modificó el Sistema de seguridad social, los aportes a seguridad social corresponden a 12,5 %, cifra que se divide entre el empleador, que termina asumiendo un 8,5 % y un 4 % que corresponde al empleado.

Que En cuanto a aquellos trabajadores que cuenten con un contrato laboral fijo o indefinido, será el empleador el que asuma los pagos a seguridad social, en lo relacionado con salud, pensión, arl y caja de compensación familiar. La base de cotización para salud y pensión se determina teniendo en cuenta el salario mensual del trabajador, el cual no puede ser inferior al salario mínimo legal vigente -$1.750.905 ni exceder los 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En este también se tiene en cuenta los porcentajes mencionados anteriormente, los cuales corresponden a un 12,5 % del salario del trabajador para salud, que un 8,5% es asumido por

el empleador y un 4 % por el trabajador.

Para pensión, que corresponde un 16%, el empleador asume 12% y el trabajador un 4%.

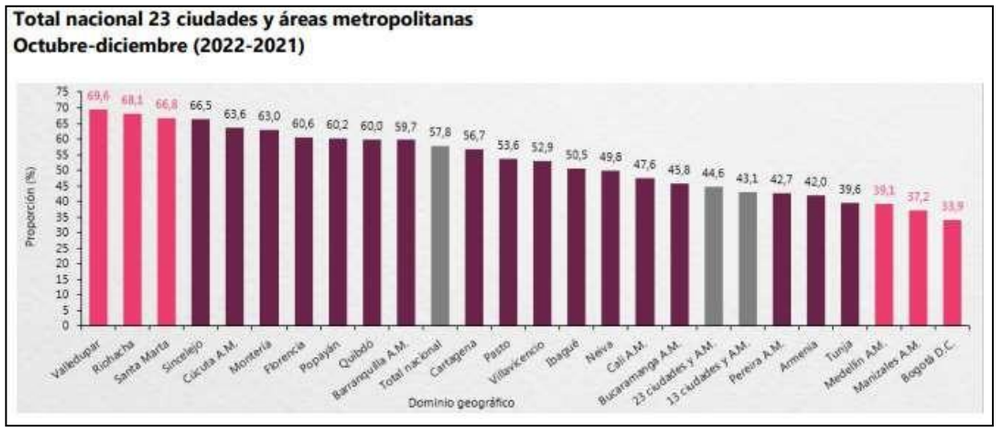
En este caso, el descuento para el trabajador será de un 8%, ya que el resto corresponde a la obligación del empleador con un total de 20,5% sobre el salario del trabajador.

1.1.6.3. INFORMALIDAD

En el total nacional, para diciembre de 2022, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 57,6% y tuvo una variación de -1,7 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes de 2021, cuando fue de 59,3%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 42,8% y tuvo una variación de -1,5 p.p. respecto al mismo periodo de 2021 (44,2%). Y para las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 44,3% en diciembre de 2022, con una variación de -1,5p.p.; comparado con el mismo mes del año pasado (45,8%).
Por su parte, para el total nacional, en el trimestre octubre-diciembre de 2022 la proporción de ocupados informales fue 57,8%, lo que significó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2021 (59,2%). Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas en el mismo trimestre, esta proporción fue 43,1% y tuvo una caída de 1,7 p.p. respecto al 44,8% del mismo periodo del año anterior. Finalmente, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de informalidad se ubicó en 44,6% lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (46,3%).

Las ciudades con mayor proporción de población ocupada informal en el trimestre octubre-diciembre de 2022 fueron Valledupar y Riohacha, con 69,6% y 68,1%, respectivamente. Por su parte, las de menores proporciones fueron Bogotá D.C. y Manizales A.M. con 33,9% y 37,2%, respectivamente.

Ilustración 26. Población ocupada informal



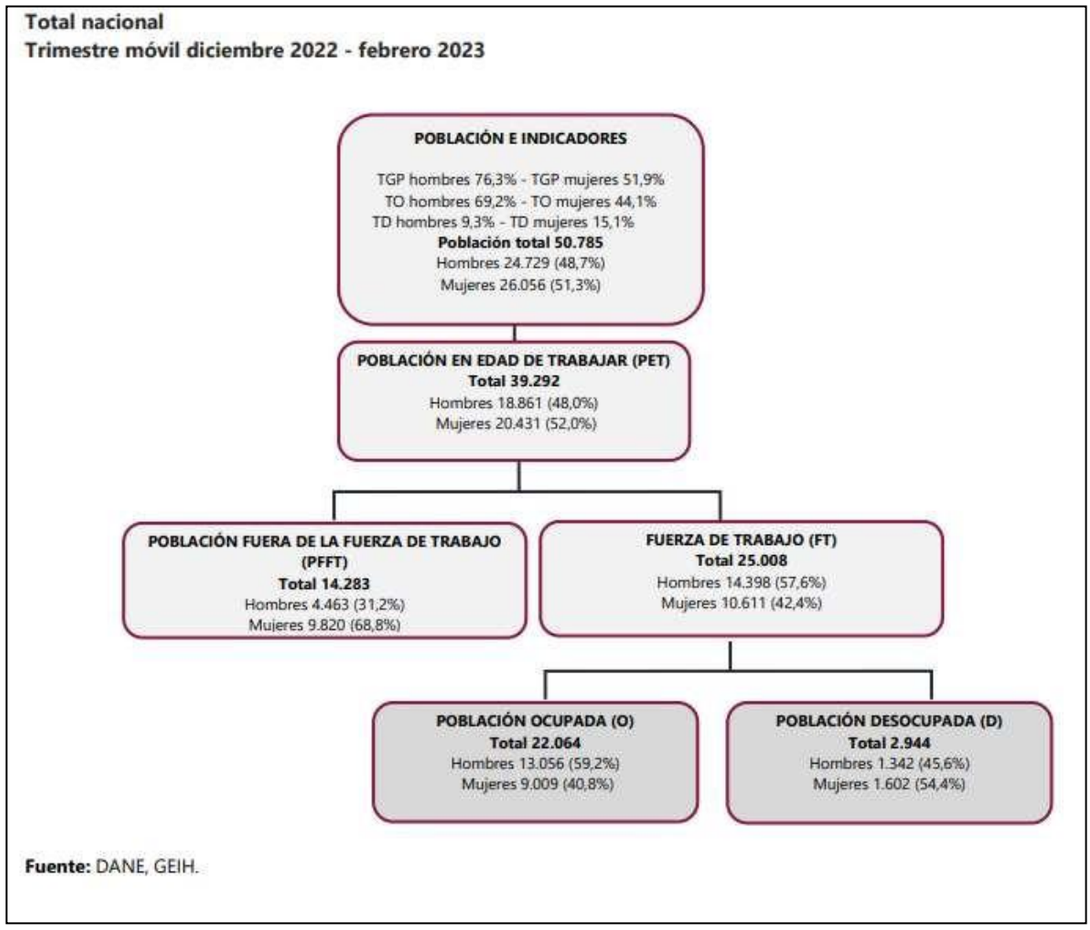
1.1.6.4. DESEMPLEO POR GENERO

- Por sexo, en diciembre de 2022, Colombia tuvo un aumento de 664 mil mujeres ocupadas y de 309 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres (358 mil) y en los hombres (148) de 25 a 54 años.
- La reducción de la población desocupada en diciembre de 2022 para el total nacional fue mayor en las mujeres (-91 mil) que en los hombres (-20 mil). Según los rangos de edad,esta disminución se focalizó en las mujeres (-62 mil) y en los hombres (-50 mil) de 25 a 54 años.
- La mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en diciembre de 2022 para el total nacional fue en las mujeres de 25 a 54 años (-163 mil) y en los hombres de 15 a 24 años (-125 mil).
- El aumento de la población ocupada en el país para el trimestre que va de octubre a diciembre de 2022 se focalizó en las mujeres en el rango de edad de 25 a 54 años (+544 mil) y en los hombres en el mismo rango de edad (+166 mil).

- Las mujeres en el rango de edad de 25 a 54 años concentraron la mayor disminución de la población desocupada en el total nacional, con -119 mil personas. Para los hombres, la mayor disminución fue en el mismo rango de edad, con -100 mil personas.
- La tasa de desempleo entre enero y diciembre de 2022 para las mujeres fue 14,3%, y para los hombres fue 9,0%. En las 13 ciudades y área metropolitanas estas tasas fueron 13,1% y 9,9%, respectivamente.
- Colombia tuvo un aumento de 1.007 mil mujeres ocupadas y de 633 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres (699 mil) y en los hombres (351 mil) de 25 a 54 años.

Los indicadores de mercado laboral según sexo en el periodo diciembre 2022 – febrero 2022 se presentan a continuación:

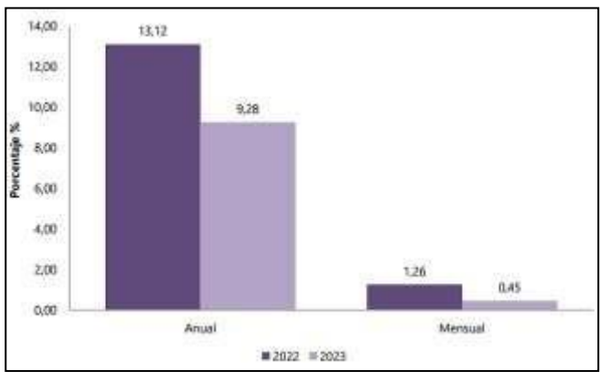
Ilustración 27. Indicadores de mercado laboral según sexo.



1.1.7. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Ilustración 28. IPC Variaciones, Noviembre (2022-2023)



FUENTE: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Ilustración 29.Variación y contribución anual según divisiones de gasto

Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	13,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	10,54	1,04	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,38	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,38	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.8. COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,2% para el mes de noviembre de 2023 en relación con noviembre de 2022. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva, siendo el margen comercial del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 4,2 puntos porcentuales. En contraste el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., contribuyo con -4,8 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de noviembre de 2023 frente a noviembre de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 47,4% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva

Ilustración 30. Comercio al por mayor.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Noviembre 2023 / noviembre 2022
Noviembre 2023 / noviembre 2019[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Margen comercial (Noviembre 2023 / noviembre 2022)		Personal (Noviembre 2023 / noviembre 2022)		Margen comercial (Noviembre 2023 / noviembre 2019)		Personal (Noviembre 2023 / noviembre 2019)	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	0,2	0,2	0,8	0,8	47,4	47,4	5,3	5,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	2,3	0,8	0,9	0,3	50,6	17,7	4,1	1,3
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	17,9	4,2	4,8	1,0	57,8	14,8	19,3	3,8
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-11,4	-4,8	-1,1	-0,5	37,9	15,0	0,3	0,2

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

1.1.8.1. Variación anual de personal ocupado

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,8% en el mes de noviembre de 2023 en comparación con noviembre de 2022. Dos (2) de los tres (3) dominios presentaron variaciones positivas, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 1,0 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarresta con -0,5 puntos porcentuales.

Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor de noviembre de 2023 frente a noviembre de 2019 se presentó una variación de 5,3%.

1.1.8.2. Variación año corrido margen comercial

Al comparar lo corrido del año de enero a noviembre del 2023 con el mismo periodo del 2022, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 2,7%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del margen comercial fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 4,5 puntos porcentuales.

Al comparar el margen comercial del comercio al por mayor de enero a noviembre de 2023 frente a enero a noviembre de 2019, se presentó una variación de 49,3% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

Ilustración 31. Variación margen comercial, año corrido.

Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero – noviembre 2023 / enero – noviembre 2022
Enero – noviembre 2023 / enero – noviembre 2019pr

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Margen comercial Enero - noviembre 2023 / enero - noviembre 2022		Personal Enero - noviembre 2023 / enero - noviembre 2022		Margen comercial Enero - noviembre 2023 / enero - noviembre 2019		Personal Enero - noviembre 2023 / enero - noviembre 2019	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	2,7	2,7	1,5	1,5	49,3	49,3	5,2	5,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	2,4	0,8	1,7	0,5	54,2	17,3	3,5	1,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	19,0	4,5	4,6	1,0	55,1	14,5	18,2	3,6
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-6,8	-2,6	-0,1	0,0	42,0	17,5	1,1	0,5

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

SOBRE EL SECTOR DE ALIMENTOS

1.1.9. Mercado de alimentos y bebidas en Colombia

Bogotá es el mayor centro de consumo del país, su PIB per cápita es un 67% más alto que el PIB per cápita nacional. Esta ciudad absorbe cerca del 64% de las importaciones colombianas, y el 40% de las importaciones de bebidas y alimentos.
El 43% de las ventas de esta industria provienen de Bogotá, además es domicilio de 40 de las 100 principales empresas del sector de alimentos y bebidas. Debido a la ubicación estratégica de la ciudad, las empresas del sector de alimentos pueden tener acceso preferencial a los principales mercados de la región.

A continuación, se presentan las ventas de alimentos en Colombia:

Ilustración 32. Mercado de alimentos y bebidas en Colombia se encuentra en continuaexpansión.



Fuente: Invest in Bogotá basada en Euromonitor

El consumo per cápita de alimentos en Colombia es aún muy bajo comparado con países de similar nivel de desarrollo en la región. Mientras el consumo per cápita de alimentos y bebidas en Latinoamérica fue de USD 660 en 2019, en Colombia fue de USD 429.
Se estima que el sector de alimentos y bebidas tendrá ventas anuales por más de USD 26.500 millones en 2024. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 4% anual en los próximos 5 años.

1.1.10. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (SISPA)

El sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario – SIPSA - , cuenta con tres componentes: precios mayoristas, abastecimiento de alimentos e insumos y

factores asociados a la producción. El componente de precios mayoristas tiene por objeto la recolección, el análisis y la difusión de la información de las cotizaciones que se capturan en los principales mercados mayoristas del país. El SIPSA busca analizar el comportamiento de los precios a través del seguimiento de los mercados nacionales y regionales, así como de la identificación y el análisis de los factores y hechos económicos que determinan y afectan los precios a lo largo de la cadena de comercialización. El sistema toma la información de precios mayoristas de alimentos frescos y procesados, en más de 60 mercados, en los días y horas de mayor movimiento en cada uno de ellos. El SIPSA recoge información para una canasta de cerca de 400 productos clasificada en ocho grandes grupos asi: verduras y hortalizas; frutas frescas; tubérculos, raíces y plátanos; granos y cereales; huevos y lácteos; carnes: pescados; y productos procesados.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 20 al 26 de enero de 2024 subieron las cotizaciones de las verduras y las frutas, mientras que se redujeron las de los tubérculos.

Subieron los precios mayoristas de las verduras, por el comportamiento del pepino cohombro, la zanahoria, la remolacha, la lechuga Batavia, la arveja verde en vaina y la colifl or. Se incrementaron las cotizaciones del pepino cohombro ya que disminuyó el ingreso desde Santander, Valle del Cauca, Norte de Santander, Quindío y Antioquia, donde se redujo la producción debido a que las altas temperaturas en las zonas de cultivo afectaron la calidad del producto. De la misma forma, aumentaron los precios de la zanahoria, ya que se redujo la oferta en Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia, donde las cosechas están llegando a su fin.

Igualmente, se incrementaron los precios de las frutas, debido al comportamiento del tomate de árbol, la manzana royal gala importada, el lulo, la curuba, el mango Tommy, el maracuyá y la granadilla. Se presentó un incremento en las cotizaciones del tomate de árbol ya que se redujo la oferta procedente desde Antioquia, Tolima y Boyacá.

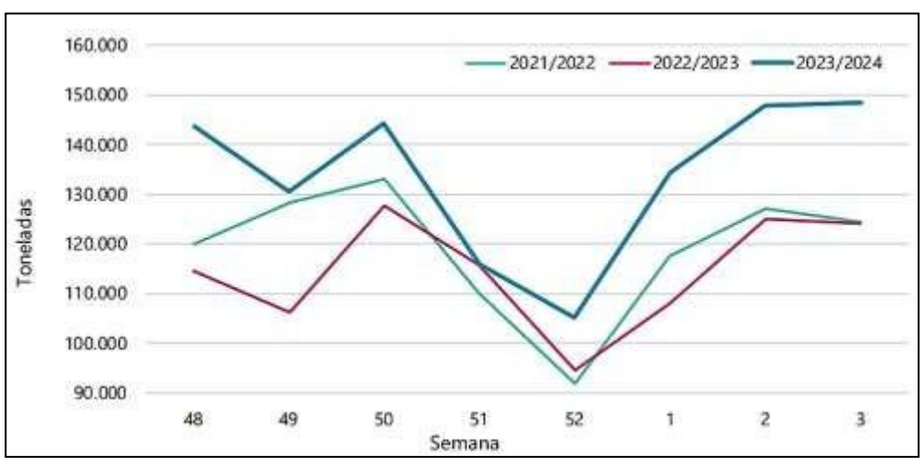
En cambio, cayeron las cotizaciones de los tubérculos, raíces y plátanos, especialmente del plátano hartón verde, la papa única, capira, parda pastusa y suprema y la arracacha blanca. Cayeron los precios del plátano hartón verde, ya que ingresó una mayor cantidad de producto desde Arauca, Casanare, Quindío y Antioquia, donde aumentó la recolección para evitar daños por las altas temperaturas.

1.1.10.1. Indicador de abastecimiento de alimentos

El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de Abastecimiento tomó información para las semanas del 11 al 17 y del 18 al 24 de enero de 2024 aumentó en 0,51%.

El comportamiento del acopio diario de alimentos para las últimas dos semanas se observa en la siguiente gráfica, en donde la presente semana registró un mayor abastecimiento con respecto a la semana anterior.

Ilustración 33. Abastecimiento semanal de alimentos de los últimos 3 años



Fuente: DANE – SIPSA, enero 2024.

Así, para esta semana la categoría de otros grupos incrementó su oferta en 5,63% y las verduras y hortalizas 0,51% comparado con la semana anterior. Mientras que los tubérculos, raíces y plátanos redujeron su acopio en un 1,85% y las frutas un 1,12%.
Entre los mercados mayoristas que registraron un alza en la oferta de alimentos se encuentran El Potrerillo, en Pasto, que incrementó su abastecimiento en un 18,26% por los tubérculos, raíces y plátanos que mejoraron sus inventarios en un 56,25%, debido al mayor ingreso de papas capira, única y superior y yuca. En el Mercado del Sur de Montería mejoró la oferta en un 13,55%, por la categoría otros grupos que registró un incremento del 54,44%, como resultado del mayor ingreso de la sal yodada, las gaseosas y las maltas.
En los mercados de Medellín, el acopio de alimentos aumentó un 11,62%, a causa de la categoría de otros grupos que presentó un alza del 36,66%, infl uenciada por el mayor ingreso de azúcar, maíz amarillo, aceites, sal yodada, panela y arroz. En La 41 y Mercasa, en la ciudad de Pereira, el aprovisionamiento subió un 10,68%, debido también a la categoría de otrosgrupos que presentó un mayor acopio alcanzando un incremento del 47,20%, por el buen ingreso de maíz amarillo, arroz, café, leche pasteurizada UHT y aceites.
La participación para la semana comprendida del 18 al 24 de enero de 2024 fue la siguiente: los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 28,73%, las verduras y hortalizas concentraron el 26,94%, las frutas representaron el 22,5% y los otros grupos el 21,82%.
Revisando el acopio entre la semana 48 y la semana 3 de los últimos tres años, el abastecimiento del presente año sigue por encima de los periodos anteriores, y específicamente la tercera semana del año aumentó 19,69% con respecto a la misma semana de 2023 y 19,58% frente al 2022.

Ilustración 34. Evolución del abastecimiento en Puerto Colombia – Atlántico 2024 (del 11 al 24 de enero).

Cartagena, Bazurto

GRUPO	11 al 17 de enero	18 al 24 de enero	Variación (%)
Frutas	908	1.010	11,14%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.396	2.453	2,37%
Verduras y hortalizas	987	984	-0,29%
Otros grupos*	1.896	1.833	-3,29%
Total	6.187	6.280	1,50%

Fuente: DANE – SIPSA, enero 2024.

Se puede observar que gran parte del abastecimiento de los alimentos en Puerto Colombia – Atlántico duranteel periodo mencionado se debió a un mayor aumento de frutas, verduras y hortalizas y tubérculos, raíces y plátanos.

1.1.10.2. Precios de alimentos más variables

CIUDADES	LO QUE MAS SUBE	LO QUE MAS BAJA
Bogotá D. C.	Rábano rojo, coles, remolacha, pepinos derellenar y cohombro, arveja verde en vaina, apio, lechugas crespa verde y Batavia, berenjena, acelga, calabaza, mandarina Arrayana, gulupa, tomate de árbol, lulo, maracuyá, durazno nacional, ciruelaroja, granadilla y fécula de maíz	Habichuela, cebollas junca Aquitania y cabezona blanca, repollo verde, colifl or, chócolo mazorca, brócoli, limones Tahití y común, guayaba pera, melón Cantalup, tangelo, manzana nacional, uvas verde y red globe ncional, aguacate Hass, papas R-12 negra y rubí, arracacha amarilla y fríjol nima calima.

Medellín	Repollo blanco, remolacha, zanahoria larga vida, cebolla junca, lechuga Batavia, berenjena, arveja verde en vaina, mangos común y Tommy, tomate deárbol, maracuyá antioqueño, manzanasroyal gala y roja importadas, mandarina Oneco, durazno nacional, pera importada, breva, gulupa y granadilla.	Cebollas puerro y cabezona blanca, pimentón, brócoli, coles, calabaza, tomate chonto regional, fríjol verde cargamanto, lechuga crespa verde, ají topito dulce, espinaca, rábanorojo, limón Tahití, uva red globe nacional, piña gold,aguacate Hass, durazno importado, huevo rojo B, A, extra y AA.
Bucaramanga	Calabacín, colifl or, brócoli, espinaca, pepino cohombro, tomate riñón,	Repollo blanco, pimentón, lechugas Batavia y crespaverde, zanahoria, arveja
	ahuyamín (Sakata), fresa, durazno nacional, lulo,maracuyá, limón común, tomate de árbol, curuba, tangelo, mandarina común, ciruela roja, granadilla,gelatina y leche en polvo.	verde en vaina, habichuela, tomate Riogrande, limón Tahití, piñas gold y perolera,uva red globe nacional, papas criolla limpia y parda pastusa, yuca criolla, jugode frutas, huevo rojo B y A.
Cúcuta	Apio, repollos morado yverde, tomates chonto yRiogrande, fríjol verde bolo, espinaca, pimentón, cebollacabezona blanca, arveja verde en vaina, curuba, mandarina común, guanábana, durazno nacional y papa superior.	Habichuela, chócolo mazorca, pepino cohombro,zanahoria, lechuga crespaverde, guayaba pera, limón Tahití y papa criolla limpia.
Cali	Remolacha bogotana,arveja verde en vaina pastusa, zanahoria, tomate chonto, lechuga Batavia, pepino cohombro, tomate de árbol, maracuyá, mangos Tommy y común, lulo, cuchuco de maíz, bocachico importado congelado y cabezas de pescado	Fríjol verde cargamanto, ahuyama, cebolla cabezona blanca bogotana, repollo blanco, habichuela, pimentón, limones Tahití y común, guayaba pera, papas criolla limpia, capira, única y suprema, huevo rojoAA y A y trucha en cortemariposa
Barranquilla	Habichuela, zanahoria, cebolla junca Berlín, pepino cohombro, tomate de árbol y mango de azúcar.	Repollo blanco, tomates chonto y Riogrande bumangués, lechuga Batavia, limones Tahití y común Ciénaga, guayaba pera, papa única y plátano hartón verde.
Pereira	Cebollas junca y cabezona roja, arveja verde en vaina, lechuga Batavia, berenjena,espinaca, pepino cohombro, remolacha, zanahoria bogotana, habichuela, tomate riñón valluno, tomate de árbol, limón común, guayabaspera y agria, pitahaya y papa criolla limpia.	Pimentón, apio, brócoli, repollo blanco bogotano, acelga, ahuyama, ajo, mangos común y Yulima, uvas roja y red globe nacional, kiwi, manzana verde importada, patilla baby, papas única, capira, parda pastusa, rubí y nevada.
Cartagena	Zanahoria bogotana, remolacha, pepino cohombro, ají topito dulce, habichuela, mango Tommy, tomate de árbol y naranja común.	Tomate chonto, brócoli, cebolla cabezona blanca, uva red globe nacional, limón Tahití, patilla, papas rubí y única, plátano hartón verde y huevo rojo A.

2. MARCO LEGAL

2.1. Normatividad sobre la atención integral a los adultos mayores

Por otra parte, la ley 1276 de 2009, establece nuevos criterios de atención integral del adulto mayor así:

*"... **ARTICULO 2º. ALCANCES.** La presente ley aplica en todo el territorio nacional; en las entidades territoriales de cualquier nivel, que a la fecha hayan implementado el cobro de la estampilla y estén desarrollando programas que brinden los servicios señalados en lapresente ley. Los recursos adicionales generados en virtud de esta ley, serán aplicados a losprogramas de adulto mayor, en los porcentajes aquí establecidos.*

"ARTÍCULO 3o. Modifícase el artículo 1o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorizase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

PARÁGRAFO: el recaudo de la Estampilla de cada Administración Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del SISBEN que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en los entes Distritales o Municipales".

Al respecto el ministerio de salud y protección social, en el documento de orientaciones a la entidades territoriales para la aplicación de la Ley 1276 de 2009 y normas complementarias sobre "*Estampilla para el bienestar del adulto mayor" manifiesta que " si se trata de Centros Privados, el convenio o contrato que se suscriba para atención de los cupos/persona debe establecer que el pago se hará mediante el giro de recursos por persona atendida remitidas por la instancia responsable en el municipio, en la forma periódica que establezcan, previa presentación de las planillas y soportes de realización de las actividades correspondientes*."

De igual forma señaló el Ministerio en este documento que el tributo de obligatorio recaudo está dirigido a la construcción, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de los programas de prevención y promoción de los Centros de vida, y que cada entidad territorial de acuerdo a su necesidad deberá priorizar entre uno u otro concepto, conforme a su autonomía.

La Ley 1276 de 2009 en el artículo 6 define como beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

De igual forma el artículo 11 establece los servicios mínimos que ofrecerá el centro de vida:

"1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.

2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.

3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.

4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.

5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.

6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.
8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.
9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
10) Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.
11) Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial".

En aras de garantizar los derechos constitucionales, se aprueba la ley 319 de 1996, por medio de la cual se adopta el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales *"Protocolo de San Salvador",* suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988 que estipula:

"… Artículo 17. PROTECCION DE LOS ANCIANOS*: Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad, en tal cometido, los Estados Partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a:*

a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por sí mismas;
b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos;
c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos …"

La ley 1251 de 2008 por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, dispone: *"ARTICULO 4º. PRINCIPIOS. Para la aplicación de la presente ley se tendrán como principios rectores:*

"…

b) Corresponsabilidad. El Estado, la familia, la sociedad civil y los adultos mayores de manera conjunta deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social y cultural de la Nación;
e) Atención. En todas las entidades de carácter público y privado es un deber aplicar medidas tendientes a otorgar una atención especial acorde con las necesidades …"

2.2. Alimentación de acuerdo a las necesidades del adulto mayor

La contratación que se realizará está acorde con los fines Estatales, previstos en la Constitución Política, así como con los fines de la contratación estatal, contemplados en la ley 80 de 1.993, conforme las normas que se citan a continuación:

Artículo 2 de la Constitución Política establece lo siguiente:

"Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia deLas autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares…"

A su vez el artículo 3º de la ley 80 de 1.993, el cual dispone:
"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…"*

2.3. Normatividad sanitaria Alimentos en Colombia

Con el objetivo de proteger la población de productos contaminados, adulterados y fraudulentos que puedan generar enfermedades en la población consumidora, el gobierno

nacional ha desarrollado una serie de normas para la industria alimentaria, en ellas se tienen en cuenta lineamientos en cuanto a producción, transporte, almacenamiento y comercialización, además de los estándares de higiene y calidad de materias primas con las que son elaborados.
A continuación, se detalla algunas de las normas que rigen en el país:

- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo)
- Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización)
- Decreto 4149 de 2004 (Regulación de algunos trámites)
- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto a requisitos de rótulos o etiquetas)
- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos)
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos)
- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnicos sobre requisitos sanitarios que se debencumplir al momento de importar y exportar alimentos)
- Resolución 719 de 2015 (Clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdocon el riesgo en salud pública).

En la resolución 333 de 2011 del Ministerio de Protección Social (Colombia, Ministerio de la Protección Social, 2011) están contenidas las directrices técnicas para el rotulado y etiquetado de los alimentos para consumo humano, así como la normativa para el uso de declaraciones nutricionales y de salud.
En esta resolución se fijan los valores de referencia para los principales nutrientes -grasa, grasa total, colesterol, carbohidratos, sodio, fibra dietaria, proteínas, vitaminas, etc.- y se establecen las condiciones para las declaraciones en salud y el uso de expresiones como "alto en", "bajo en", "libre de" o "buena fuente de", entre otras. La norma colombiana, al igual que la europea, distingue tres tipos de declaraciones de salud: de reducción de riesgo de enfermedad, de función de los nutrientes y de propiedades de otras funciones.

La resolución 333 (Colombia, Ministerio de la Protección Social, 2011) presenta un conjunto de declaraciones de propiedades de salud autorizadas para algunos ingredientes y familias de compuestos -que pueden ser utilizadas por los productores siempre que se cumplan los requisitos estipulados en la misma resolución. El artículo 24 señala que las declaraciones de propiedades de salud diferentes a las contenidas en la Resolución 333 de 2011 deben ser autorizadas por el Invima, que, posteriormente, en la resolución 684 de 2012 (Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social, 2012) se estableció el protocolo para la aprobación de nuevas declaraciones de propiedades de salud. Este protocolo toma como base el protocolo de la EFSA para aprobación de los claims y, en esencia, la composición del dosier contiene los mismos elementos de la norma europea, incluida la revisión crítica y sistemática de la información científica pertinente a la declaración de salud, la caracterización del alimento o principio bioactivo y la demostraci6n de la relación causa/efecto entre su consumo y el beneficio a la salud propuesta; en la tabla 3. Se encuentran algunos de los claims declaraciones en salud solicitados para prodctos nacionales funcionales y/o biotecnológico tras:

- DECRETO 2162 DE 1983 DEL MINISTERIO DE SALUD: Regula la producción, procesamiento, transporte y expendio de los productos cárnicos procesados.
- DECRETO 2437 DE 1983 DE MINISTERIO DE SALUD: Regula la producción, procesamiento, transporte y comercialización de la leche
- DECRETO 476 DE 1998 DE MINSALUD Y MINAGRICULTURA: Modifica algunos artículos del Decreto 2437/83 y deroga el Decreto 2473/86 sobre leches.
- DECRETO 2278 DEL 2 DE AGOSTO DE 1982 DE MINISTERIO DE SALUD: Reglamenta el sacrificio de animales de abasto público para consumo humano, procesamiento, transporte y comercialización de su carne.
- DECRETO 561 DE 1984 DEL MINISTERIO DE SALUD: Regula la captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca.
- RESOLUCIÓN 2387 DE 1999 MINISTERIO DE SALUD: Por la cual se oficializa la norma técnica colombiana NTC 512-1 relacionada con el rotulado de alimentos. (4a. Actualización).
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 512-2 DE 2004: Alimentos dietéticos. Publicidad.

Rótulos. En la norma, basada principalmente en el Codex Alimentarium y en la norma de rotulado de la FDA, se dan parámetros a la industria para hacer declaraciones nutricionales y de salud de sus productos.

- RESOLUCIÓN 6328 DE 1984 DE MINISTERIO DE SALUD: Por la cual se crea un comité provisional y un comité asesor para el estudio y aprobación de la publicidad o propaganda de los alimentos y bebidas alcohólicas.
- RESOLUCIÓN 14712 DE 1984 DE MINISTERIO DE UD: Se reglamenta lo relacionado con producción, procesamiento, transporte, almacenamiento y comercialización de vegetales como frutas y hortalizas elaboradas.
- RESOLUCIÓN 2310 DE 1986 DE MINISTERIO DE SALUD: Regula lo concerniente a procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de los derivados lácteos.
- RESOLUCIÓN 1804 DE 1989 MINISTERIO DE SALUD: Por la cual se modifica la Resolución 2310 de 1986. Lácteos.
- RESOLUCIÓN 11961 DE 1989 MINISTERIO DE SALUD: Modifica parcialmente la resolución número 2310 del 24 de febrero de 1986. Lácteos.
- DECRETO 1036 DE 1991 MINISTERIO DE SALUD: Carnes y derivados: mataderos. Subrogase el Capítulo 1 del Título 1 del Decreto No 2278 de 119osto 2 de 1982.
- DECRETO 547 DE 1996 DE MINISTERIO DE SALUD: De los requisitos y condiciones sanitarias proceso, reempaque o reenvase y comercialización de la sal para consumo humano Registro sanitario - Sal para consumo humano.
- DECRETO 3075 DE 1997 DEL MINISTERIO DE SALUD: Regula las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.
- DECRETO 1270 DE 2002 MINISTERIO DE SALUD: Adiciona literal al artículo 50 del Decreto 3075 de 1997.
- DECRETO 1175 DE 2003 MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3075 de 1997, especialmente lo relativo al artículo 65- expedición del certificado de inspección sanitaria para exportación.
- DECRETO 698 DE 1998 DE MINSALUD Y MINAGRICULTURA: Modifica los artículos 23 y 24 del decreto 547 de 1998 sobre la sal para consumo humano.
- DECRETO 977 DE 1998 DE MIN SALUD Y MINDESARROLLO: Crea el Comité Nacional del CODEX alimentarios y se fijan sus funciones.
- DECRETO 1324 DE 1998 DE MINISTERIO DE SALUD: Por el cual se reglamenta la fortificación del azúcar con vitamina A y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilancia y control.
- RESOLUCIÓN 2649 DE 1998 MINISTERIO DE SALUD: Régimen sanitario: - por la cual se establece el Régimen Sanitario para la utilización de incentivos en contacto con alimentos.

- RESOLUCIÓN 4547 DE 1998 MINISTERIO DE SALUD: Define los exámenes de laboratorio en alimentos y bebidas alcohólicas en salud pública, departamentales y distritales, los laboratorios clínicos y los laboratorios de cito-histopatología.
- RESOLUCIÓN 2652 DE 2004 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumohumano.
- RESOLUCIÓN 2505 DE 2004 MINISTERIO DE TRANSPORTE: Condiciones de los vehículos para transportar carne, pescado, o alimentos fácil ente corruptibles.
- ACUERDO DE 2003 MINAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: Acciones conjuntas para controlar la fabricación ilegal de la panela.
- CIRCULAR DG-0100-196 DE 2002 INVIMA: Aplicación y cumplimiento de la Resolución 0402 de 2002. Pollo Marinado.
- DECRETO 2106 DE 1983: Se establecen las normas de identidad y pureza de los edulcolorantes utilizados en los productos alimenticios.
- DECRETO 1601 DE 1984 MINISTERIO DE SALUD Y MINTRANSPORTE: Reglamenta la sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres.
- DECRETO 1397 DE 1992 MINISTERIO DE SALUD: Reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula, para lactantes y complementarios de la lechematerna.
- DECRETO 1944 DE 1996 MINISTERIO DE SALUD: Reglamenta la fortificación de laharina de trigo y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilanciay control.
- DECRETO 2131 DE 1997 MINISTERIO DE SALUD: Disposiciones sobre productos cárnicos procesados.
- DECRETO 612 DE 2000 MINISTERIO DE SALUD: Reglamenta la expedición de registros sanitarios automáticos para alimentos, cosméticos y productos varios.
- DECRETO 60 DE 2002 MINISTERIO DE SALUD: Por el cual se promueve la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos de control critico HACCP en lasfábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación.
- DECRETO 2350 DE 2004 MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Por el cual se establecen medidas de salud pública para la prevención y vigilancia, de las enfermedades causadas por priones, prioritariamente de la variante de la enfermedadde Creutzreldt• Jakob (vCJ).
- RESOLUCIÓN 126 DE 1964 MINISTERIO DE SALUD: Regula la elaboración y controlde grasas y aceitas comestibles para consumo humano.
- RESOLUCIÓN 1287 DE 1976 MINISTERIO DE SALUD: Norma sobre grasas y aceitas comestibles
- RESOLUCIÓN 4135 DE 1976 MINISTERIO DE SALUD: Normas sobre alimentos procesados de base vegetal para uso infantil.
- RESOLUCIÓN 6328 DE 1984 MINISTERIO DE SALUD: Por la cual se crea un comité provisional y un comité asesor para el estudio y aprobación de la publicidad opropaganda de los alimentos y bebidas alcohólicas.
- RESOLUCIÓN 11488 DE 1984 MINISTERIO DE SALUD: Norma con respecto al procesamiento, composición, requisitos y comercialización d los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidos y de los alimentos o be as de uso dietético.
- RESOLUCIÓN 15789 DE 1984 MINISTERIO DE S UD. Se reglamenta las características organolépticas físico-químicas y microbiológicas de las mermeladas y Jaleas de frutas.
- RESOLUCIÓN 16078 DE 1985 MINISTERIO DE SALUD. Reglamenta Laboratorios decontrol de calidad de alimentos.
- RESOLUCIÓN 4125 DE 1991 MINISTERIO DE SALUD. Regula lo referente a los conservantes que se pueden utilizar en alimentos.
- RESOLUCIÓN 599 DE 1998 INVIMA. Por la cual se adopta el formulario único para solicitud, modificación y renovación del Registro Sanitario para los productos alimenticios y se establece la nomenclatura para la expedición de Registro Sanitario de los alimentos de fabricación nacional y de los importados.

3. ASPECTOS TECNICOS

Condiciones Técnicas Mínimas

Deberán realizarse entrega de alimentos perecederos y no perecederos para la atención integral de los adultos mayores así:

- El proponente entregará de lunes a sábado almuerzos preparados y enviados casa a casa a los 760 beneficiarios del programa de almuerzos del Municipio de Puerto Colombia y del Corregimiento de Salgar (Atlántico).

- El proponente entregara mensualmente un (1) paquete alimentario para preparar en casa a los 30 beneficiarios del programa de entrega de mercados y 80 kit de aseo personal en las veredas del Municipio de Puerto Colombia y del Corregimiento de Salgar (Atlántico).

Características de Calidad e Inocuidad de los Componentes Alimenticios

Los alimentos y materias primas que integran los complementos alimentarios para el suministro del Programa de Adulto Mayor para los Centros de Vida y Grupos Organizados, deben cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad que reduzcan riesgos biológicos, químicos y físicos, y adicionalmente logren el aporte de energía y nutrientes definidos por cada tipo de complemento, cumpliendo así los parámetros de inocuidad del alimento y de suproceso de elaboración con el fin de prevenir las posibles enfermedades que puedantransmitir por su inadecuada manipulación. Tales condiciones se deben garantizar hasta su consumo, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad sanitaria vigente.

Para el buen desarrollo de la operación del Programa, quien opere el servicio deberá contar con el acta de inspección sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente de la Entidad Territorial en salud, en el que se encuentren ubicados aquellos sitios de almacenamiento de alimentos, de su ensamble o producción, y que según el plan de acopio o distribución del operador y/o proveedor, sean requeridas; en este documento debe constar el concepto sanitario favorable o favorable con observaciones, el que deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del Programa.

Así mismo se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la circular externa INVIMA No DAB400- 0201-17 y anexos. “Orientación de los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamiento, transportadores, distribuidores y comercializadores de alimentos y bebidas para ser proveedores de alimentosy bebidas de los programas sociales”.

Recepción de Productos y Materias Primas

El operador debe dar cumplimiento a la reglamentación sanitaria vigente, especialmente al contenido de las Resoluciones 2674 de 2013 y 5109 de 2005, garantizando en todo momentola calidad sensorial, nutricional, e inocuidad de los alimentos elaborados y/o suministrados. Es claro que deben ser rechazadas materias primas y demás alimentos e insumos en cualquiera de las etapas de la cadena productiva cuando se presente(n) alguna (s) de las siguiente(s) causas:

- **Almacenamiento y Conservación**

A continuación, se describen los requisitos más relevantes y que se encuentran definidos por el Programa de Alimentación Adulto Mayor, adecuándose al marco del Decreto 019 de 2012 y la Resolución 2674 de 2013, que deben ser cumplidas, así como todo el contenido del

Capítulo VII Almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de alimentos y materias primas para alimentos de la Resolución anteriormente descrita.

- **Transporte:**

- El transporte de materias primas debe garantizar que los alimentos conserven su calidad e inocuidad, el manejo de temperaturas acorde con la naturaleza de los productos, así como las

condiciones sanitarias, según lo establecido en las Resolución 2505 de 2004 de Mintransporte y Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que las sustituyan y/omodifiquen.

- Los vehículos transportadores de alimentos deben tener concepto higiénico sanitario vigente FAVORABLE, expedido por la autoridad sanitaria competente.
- Se debe garantizar el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en el área decargue y despacho de productos ensamblados.
- Los vehículos transportadores deben ser de uso exclusivo para el transporte de los complementos alimentarios y estos deben estar en recipientes o canastillas de material sanitario.
- Se prohíbe transportar conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primascon sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.
- El personal que transporte alimentos deberá cumplir con las especificaciones técnicas y normativas para su manipulación.
- Se requiere realizar el registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos alimentarios, la placa de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente.

- **Fase de Alistamiento**

Son las actividades y tareas que debe cumplir la ESAL una vez se perfeccione el contrato y hasta el inicio de la operación; el plazo para su cumplimiento será de tres (3) días calendariocontados a partir del día siguiente a la celebración del contrato.

La ESAL hará presencia en la Secretaría gestión Social del municipio de Puerto Colombia – Atlántico con el supervisor del convenio o quien se designe para determinar el cronograma de actividades, estrategias y acciones necesarias para el cumplimiento del programa en todoslos Centros de Vida y Grupos Organizados priorizados y beneficiarias del programa de alimentación previamente focalizados. En esta reunión se levantará un acta detallada y descriptiva de las actividades a ejecutar antes del envío de los alimentos a las CDV Y GO, verificando que todas estas cuenten con los requisitos previos de fumigación, mantenimiento,limpieza, desinfección y demás acciones preoperativas.

Lo anterior se realizará con el objetivo de minimizar errores, inicios desorganizados que generen retrasos en las entregas de los alimentos, garantizando la optimización del proceso.

Nota: los aspectos técnicos relacionados con las minutas de alimentación, el número de adultos mayores a impactar en cada centro de vida, las especificaciones de la entrega de alimentos, análisis nutricional, lista de intercambio se encuentran descritos en el documento**ANEXO 1** del proceso llamado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

Las cantidades de alimentos a suministrar están sujetas al presupuesto y a los precios promedio que se encuentren en el mercado, por lo tanto, en primera instancia se presentaránlos alimentos con sus presentaciones y posteriormente con los precios del mercado se proyectarán las cantidades.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
1	ACEITE DE SOYA (Marca comercial reconocida, botella x Litro)	LITROS -UNIDAD
2	AJI CRIOLLO	KILOS
3	AJI PIMENTO ROJO	KILOS
4	AJO	KILOS
5	APIO, TALLO, CRUDO	KILOS
6	ARROZ BLANCO, CRUDO (Marca comercial reconocida)	KILOS
7	ARVEJA VERDE, CRUDA (Marca comercial reconocida)	KILOS
8	ATUN EN ACEITE - LATA DE 170 g (Marca comercial reconocida)	LATAS DE ATUN/170g
9	AVENA EN HOJUELAS DE PRIMERA (Marca comercial reconocida)	KILOS
10	AZUCAR BLANCO DE PRIMERA (Marca comercial reconocida)	KILOS
11	BANANO (Común, maduro, fruta de mano con peso entre 180g a 190g)	UNIDAD
12	BERENJENA	KILOS
13	BOFE DE RES (Preferiblemente abierto)	KILOS

14	CAFÉ, (Descafeinado, Marca comercial reconocida)	KILOS
15	CANELA	GRAMOS
16	PECHUGA CON PIEL	KILOS
17	CARNE DE RES DE PRIMERA (MAGRA) EMPACADA AL VACIO	KILOS
18	CARNE DE RES, MOLIDA (con máximo 5% de grasa)	KILOS
19	CEBOLLA JUNCA (Tallos)	KILOS
20	CEBOLLA ROJA, CABEZONA	KILOS
21	CHOCOLATE, AMARGO (en pastillas, paquete x 500g, marca comercial reconocida)	PAQUETE x 500g
22	CILANTRO (Hojas)	KILOS
23	COCO	KILOS
24	FECULA DE MAIZ (Marca comercial reconocida)	KILOS
25	FRIJOL SECO CABECITA NEGRA DE PRIMERA (Marca comercial reconocida)	KILOS
26	FRIJOLES ROJO (Marca comercial reconocida)	KILOS
27	GALLETA DE SODA (PAQUETES TACOS X 460 GRAMOS)	PAQUETACOS x 460 gr
28	GALLETA DE SAL (PAQUETE X 200g)	PAQUETE x 200g
29	GUAYABA, (Madura)	KILOS
30	HABICHUELA (Cruda)	KILOS
31	HARINA DE MAIZ AMARILLA GRANO TRILLADO (Marca comercial reconocida)	KILOS
32	HARINA DE TRIGO (De primera Marca comercial reconocida)	KILOS
33	HIGADO DE RES (Preferiblemente abierto)	KILOS
34	HUEVO TIPO A (Peso mínimo de 55g)	UNIDAD
35	LECHE EN POLVO DESCREMADA DESLACTOSADA (Bolsas x 380g)	BOLSAS
36	LECHUGA BATAVIA	KILOS
37	LIMON	KILOS
38	LOMO DE CERDO DE PRIMERA (MAGRA)	KILOS
39	MAIZ BLANCO DE PRIMERA	KILOS
40	MANDARINA COMUN (fruta de mano, con peso entre 130g a 150g)	UNIDAD
41	MANGO TOMMY ATKINS (Maduro)	KILOS
42	MANTEQUILLA, SIN SAL (Marca comercial reconocida)	KILOS
43	MARACUYA, (Maduro)	KILOS
44	MAYONESA, CON SAL (Marca comercial reconocida, presentación paquete doypack x 400g)	UNIDAD
45	MEDALLONES DE ROBALO, CORBINA, SIERRA, JUREL	KILOS
46	MELON MADURO (CANTALUPE)	KILOS
47	MORA DE CASTILLA	KILOS
48	NARANJA (Fruta de mano con peso entre 170g a 200g)	UNIDAD
49	PAN DE LECHE 70 GRAMOS (Marca comercial reconocida)	UNIDAD
50	PAN DE QUESO 70 GRAMOS (Marca comercial reconocida)	UNIDAD
51	PAN MOLDE (paquete x 500g, (Marca comercial reconocida)	UNIDAD
52	PANELA (REDONDA)	KILOS
53	PAPA COMUN	KILOS
54	PAPA CRIOLLA	KILOS
55	PAPAYA COMUN	KILOS
56	PASTA ALIMENTICIA (Fideos)	KILOS
57	PATILLA (Maduro)	KILOS
58	PEPINO (Cohombro)	KILOS
59	PIÑA (Maduro)	KILOS
60	PLATANO COLI, CRUDO (Cutrofilo)	KILOS
61	PLÁTANO DOMINICO (Maduro)	KILOS
62	PLATANO VERDE HARTON	KILOS
63	QUESO ESPECIAL (Campesino)	KILOS
64	REMOLACHA	KILOS
65	REPOLLO (Hojas frescas)	KILOS
66	SAL COMUN (Marca comercial reconocida)	KILOS
67	TOMATE CHONTO	KILOS
68	VINAGRE (Unidad-Litro, Marca comercial reconocida)	LITROS -UNIDAD
69	YUCA, CRUDA	KILOS
70	ZANAHORIA, CRUDA	KILOS
71	CURCUMA (EN SOBRE X 60g)	UNIDAD

72	ACHIOTE (MOLIDO X 60g)	UNIDAD
73	LAUREL (EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
74	OREGANO (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
75	ROMERO (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
76	TOMILLO (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
77	ALBAHACA (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
78	SALSA DE SOYA (marca comercial reconocida, presentación x 200cc)	UNIDAD
79	MOSTAZA (marca comercial reconocida, presentación x 200cc)	UNIDAD
80	CREMA DE LECHE (marca comercial reconocida, presentación x 200cc)	UNIDAD
81	PESCADO	KILOS
82	CARNE DE CERDO	KILOS
	COSTOS LOGISTICOS	GLOBAL

- **COSTOS LOGÍSTICOS**

Estos contemplan los costos en que incurre el operador para cumplir a satisfacción el objeto del contrato, dentro de los cuales se pueden encontrar

- Recurso humano para la ejecución de actividades como custodia y transporte delsuministro de alimentos.
- Transporte del suministro desde la bodega hasta cada uno de los puntos de entrega y deservicio. Empaquetado, embalaje y almacenaje de los alimentos.
- Otros costos derivados de la ejecución del contrato, debidamente justificados.

- **RECEPCIÓN DE ALIMENTOS**

Se debe cumple con la reglamentación sanitaria vigente, especialmente al contenido de las Resoluciones 2674 de 2013 y 5109 de 2005, garantizando en todo momento la calidad sensorial, nutricional, e inocuidad de los alimentos elaborados y/o suministrados. Es claro que deben ser rechazadas materias primas y demás alimentos e insumos en cualquiera de las etapas de la cadena productiva cuando se presente(n) alguna(s) de las siguientes(s) causas:

- ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION: A continuación, se describen los requisitos más relevantes y que se encuentran definidos por el programa de atención integral de los adultos mayor del Municipio de Puerto Colombia y del Corregimiento de Salgar – Atlántico, adecuándose al marco del Decreto 019 de 2012 y la Resolución 2674 de 2013, que deben ser cumplidas.

- **TRANSPORTE:**

- Se garantiza que el servicio de transporte de materias primas de los alimentos conserva su calidad e inocuidad, el manejo de temperaturas están acorde con la naturaleza de los productos, así como las condiciones sanitarias, según lo establecido en la Resolución 2505 de 2004 de Mintransporte y Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que las sustituyan y/o modifiquen.

- Los vehículos de transporte de alimentos cuentan con el concepto sanitario vigente FAVORABLE, expedido por la autoridad sanitaria competente.

- Se garantizara el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en el área de cargue y despacho de productos ensamblados.

- Los vehículos de transporte de alimentos son de uso exclusivo para el transporte de los complementos alimentarios y estos deben estar en recipientes o canastillas de material sanitario.

- Se prohíbe transportar conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.

- El personal que transporta los alimentos cumple con las especificaciones técnicas y normativas para su manipulación.

- Se realizara el registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos alimentarios, la placa de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente.

- **FASE DE ALISTAMIENTO:**

se compromete a cumplir una vez perfeccionado el contrato y hasta el inicio de la operación; el plazo para su cumplimiento será de tres (3) días calendarios contados a partir del día siguiente a la celebración del contrato.

Se hará presencia en la secretaria de Gestión Social del Municipio de Puerto Colombia con el supervisor del convenio o quien se designe para determinar el cronograma de actividades, estrategias y acciones necesarias para el cumplimiento del programa en los centros de vida del Municipio de Puerto Colombia y del Corregimiento de Salgar – Atlántico beneficiarios del programa de alimentación previamente focalizados. En esta reunión se levantará un acta detallada y descriptiva de las actividades a ejecutar antes del envió de los alimentos a los centros de vidas, verificando que todas estas cuenten con los requisitos previos de fumigación, mantenimiento, limpieza, desinfección y demás acciones preoperativas.

Lo anterior se realizará con el objetivo de minimizar errores, inicios desorganizados que generen retrasos en las entregas de los alimentos, garantizando la optimización del proceso.

- **ASPECTOS TECNICOS:**

Los alimentos que componen la minuta de los ciclos alimentarios cumplen con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y las relacionadas con alimentación y nutrición, de igual forma estos alimentos son de excelente calidad, cumpliendo con buenas prácticas de manufactura y condiciones sanitarias requeridas para las áreas de recepción, selección, clasificación, almacenamiento (temporal), ensamble y distribución de los alimentos, de tal forma que permita garantizar su inocuidad.

Equipo Mínimo

El proponente deberá contar con personal calificado para el desarrollo de las actividades conmínimo los siguientes perfiles:

Director de proyecto.

Este debe ser profesional con una experiencia de mínimo tres (3) años a partir de la fecha de terminación del pensum académico y con posgrado en dirección de proyectos o alta gerencia.
Debe contar con una experiencia específica de mínimo 2 proyectos en los que haya prestado servicios como director de proyecto en programa de alimentación, dentro de los cuales por lo menos uno haya tenido por objeto o alcance la atención integral al adulto mayor.

Coordinador(a) contable y de presupuesto.

Profesional en contaduría pública y cinco (5) años de experiencia contados desde la obtención del título.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO

La ESAL proponente deberá contar con bodega de almacenamiento ubicada en el Municipio de Puerto Colombia, de la cual deberá acreditar que es propietario (para esto acreditar con certificado de tradición y libertades) o que está habilitado para el uso, goce y explotación, mediante un negocio jurídico válidamente celebrado, en donde se evidencie la relación jurídica con la ESAL o un integrante del proponente plural a cualquier título.
El proponente deberá allegar acta de inspección sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente de la Entidad Territorial en salud, con fecha de expedición no superior a un año y con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE O FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, en donde conste que no se afecta la inocuidad de los productos.

ALCANCE.

A través de la realización de las actividades por parte de la ESAL y EL Municipio, se busca implementar

acciones orientadas al cumplimiento del plan de Desarrollo Distrital: **«**ATENCIÓN INTEGRAL LOS ADULTOS MAYORES**»** a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, mediante la realización de las siguientes actividades:

1. Prestar acompañamiento en la ejecución del proyecto de Atención Integral a los adultos mayores en centros de vida y grupos organizados en el Municipio de Puerto Colombia - Atlántico
2. Coadyubar a la Secretaría de Gestión Social en la promoción de hábitos de vida saludable, así como en la implementación de acciones y/o estrategias de cuidado, autocuidado en salud física y mental por medio de encuentros formativos.
3. Apoyar con acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades a las personas mayores beneficiarias de los centros de vida y grupos organizados, preparándolos para enfrentar cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que se presentan con ocasión de su edad, permitiéndoles sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar, asociados a los encuentros formativos con el personal profesional.
4. Apoyar en la implementación de acciones en promoción y prevención del cuidado de la salud nutricional:
 - **a.** Sensibilización a las personas mayores beneficiarias del programa relacionadas con la importancia de tener una dieta saludable, tipos de alimentos, su clasificación, y recomendaciones nutricionales, por medio de la formación de hábitos alimenticios sanos, que serán impartidos en los diferentes encuentros grupales.
 - **b.** Entrega de alimentos perecederos y no perecederos a los centros de vida y grupos organizados, teniendo en cuenta los ciclos de minuta dispuestos por la Entidad.
 - **c.** Seguimiento a las minutas de alimentación entregadas a fin de identificar el nivel de aceptación y satisfacción de las personas mayores beneficiarias, por parte del personal en nutrición en los diferentes Centros de Vida.
 - Promoción de buenas prácticas de manufacturas para regular los procesos productivos y el personal manipulador a fin de brindar condiciones de calidad en casa una de las etapas de producción, preparación y distribución de los alimentos, teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma de capacitaciones, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
 - Capacitación mensual a todo el personal del área de manipulación de alimentos, para reforzar la calidad de las preparaciones de los alimentos hacia la población específica. La temática será acorde con los requerimientos de las personas mayores y las situaciones presentadas en el seguimiento, esto con la asistencia de la ESAL.
 - **d.** Jornadas grupales en nutrición, atención primaria, actividad física y salud mental y recomendaciones para que se realicen en sus hogares y apropiación en hábitos de vida saludable a fin de mejorar la vitalidad, movilidad y desplazamientos, así como fortalecer la independencia y autonomía de la persona mayor, impartidas por el personal interdisciplinario.
 - **e.** Ejecutar acciones encaminadas a mejorar el estado nutricional de los Adultos Mayores beneficiarios en los Centros de Vida. Estas actividades tendrán las siguientes acciones:
 - Tamizaje y valoración nutricional a los adultos mayores beneficiarios de los centros de vida, proceso mediante el cual se identifican las características asociadas con problemas alimentarios y nutricionales en la población, distingue entre individuos bien nutridos, individuos en riesgo y aquellos que presentan un estado nutricional deficiente con el fin de clasificar a quienes requieren de una evaluación nutricional completa, por medio de una valoración antropométrica y subjetiva de la población.
 - Seguimiento al estado nutricional de los adultos mayores que sean diagnosticados con malnutrición por déficit. Lo anterior, se realizará a través de 1 encuentro formativo donde se les promueva pautas y promoción de hábitos de vida saludables.
 - Tamizaje, valoración nutricional e informe final de los adultos mayores diagnosticados con déficit para evidenciar el avance de la intervención nutricional desde el inicio del proceso.
 - **f.** Acompañamiento Psicosocial a la población de los Adultos Mayores de los centros de vida, a través de:
 - Realizar jornadas de acompañamiento, en los Centros de Vida, donde los Adultos Mayores compartan sus experiencias y las proyecciones que tienen consigo mismo, sus familias y comunidad. En este taller se desarrollarán actividades de motivación y actividades físicas para fortalecer la confianza y comunicación asertiva, impartido por el personal del área psicosocial.
 - Acompañamiento de la ESAL a la Secretaría de gestión Social en jornada de promoción en salud mental, donde se aborden hábitos saludables a nivel psicológico, que contemplen el manejo de las emociones, control de la ansiedad, duelo, y diferentes temáticas de interés sobre el cuidado de la salud mental por parte del grupo interdisciplinario.
 - Apoyo en realización de jornadas cognitivas, la cual será desarrollada por la Secretaría de Gestión Social, con el propósito de estimular actividades cognitivas en la población beneficiaria que estimulen procesos mentales relacionados con el conocimiento en la

persona mayor, a través de ejercicios de atención y percepción, memoria y lenguaje, así como la identificación de factores que incidan en el deterioro cognitivo de las personas mayores.

Con respecto al alcance se establecen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PERSONAL ASISTENCIAL, TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**		
1.1	Profesional 1 COORDINADORA	MENSUAL	1
1.2	Profesional 1 PSICOSOCIAL	MENSUAL	1
1.3	Profesional 1 PSICOSOCIAL	MENSUAL	1
1.4	Profesional 2 FISIOTERAPEUTA	MENSUAL	1
1.5	Profesional 2 FISIOTERAPEUTA	MENSUAL	1
1.6	Profesional 3 NUTRICIONISTA	MENSUAL	1
1.7	Profesional 4 MEDICO	MENSUAL	1
1.8	Profesional 5 ALFABETIZACION	MENSUAL	1
1.9	Profesional 5 ALFABETIZACION	MENSUAL	1
1.10	Profesional 5 ALFABETIZACION	MENSUAL	1
1.11	Profesional 5 ALFABETIZACION	MENSUAL	1
1.12	Profesional 5 ALFABETIZACION	MENSUAL	1
1.13	Profesional 5 ALFABETIZACION - INFORMATICA	MENSUAL	1
1.14	Profesional 6 ODONTOLOGIA	MENSUAL	1
1.15	Profesional 7 MANUALIDADES	MENSUAL	1
1.16	Profesional 8 TEATRO	MENSUAL	1
1.17	Profesional 8 DANZA Y DEPORTE	MENSUAL	1
1.18	Tecnico 1 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	MENSUAL	14
SUBTOTAL			
2	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO**		
2.1	Actividades de Festejos del Dia de la Madre	GLOBAL	1

2.2	Actividades de Festejos del Dia del Padre	GLOBAL	1
2.3	Estrategia dirigida al tratamiento Integral de los problemas "Un Nuevo Comienzo"	GLOBAL	1
2.4	Actividades de Festejos de la Semana del Adulto Mayor	GLOBAL	1
2.5	Grados Estudiantiles - Adulto Mayor	GLOBAL	1
2.6	Anchetas Navideñas	GLOBAL	1
SUBTOTAL			
3	**ALIMENTACION - HIDRATACION - KITS DE ASEO**		
3.1	Almuerzo (Personal vinculado al proyecto): Un líquido de jugo de frutas natural de mínimo 180 c.c. = 6 onzas. Carbohidratos: arroz y/o pasta 100gr. Proteína: carne, pollo, cerdo y/o pescado asado y/o guisado únicamente, de mínimo 200gr. Ensalada: Lechuga, zanahoria, tomate, cebolla y/o repollo 50 gr.	UNIDAD	19.760
3.2	Paquete ALIMENTARIO	MENSUAL	30
3.3	Transporte de entrega de almuerzos a cada usuarios en su casa	MENSUAL	19.760
3.4	Suministro de Kit de aseo	MENSUAL	80
SUBTOTAL			
4	**APOYO (MATERIALES - INSUMOS)**		
4.1	Reposicion de Equipo y Menaje	GLOBAL	1
4.2	Elementos de Aseo	MENSUAL	1
4.3	Servicios Publicos (Agua - Gas Natural - Luz)	MENSUAL	1
4.4	Desechable (Porta Comida, Vasos Soperos y Bolsas)	MENSUAL	1
4.5	Apoyo Actividades de Equipo de Profesionales	MENSUAL	1
SUBTOTAL			
5	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**		
5.1	Gastos administrativos y de papeleria (Lapiceros, libreta de notas, escarapelas, Fotocopias, impresiones, etc..)	MENSUAL	1
5.2	Gastos Financieros	MENSUAL	1
5.3	Impuestos - Justicia Familiar 2% - Deporte 2,5%	GLOBAL	1
5.4	Polizas de Garantias	GLOBAL	1

CANTIDADES A ENTREGAR SEGÚN MINUTAS DE ALIMENTACIÓN Y PROYECCIÓN DE ASISTENCIAS A CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS

MINUTA PATRON							
TIEMPO DE COMIDA	**TIPO DE COMIDA**	**PORCION SERVIDA**	**CANTIDA D SERVIDA GR/CC**	**CALORIA S**	**PROTEÍN A (GR)**	**GRAS A (GR)**	**CARBOHID RATO S (GR)**
MERIENDAS SALUDABLES	JUGO DE FRUTA	1 VASO	240	80	0	0	14
	FRUTA	1 TAZA	1 U.	52	0	0	12
	ALIMENTO PROTEINICO	1 PORCION	1	54	28	9	0
	ALIMENTO ENERGETICO	QUESO	1	45	4.9	10	10
	INTEGRALES	1 PORCION	1	68	1	0	7.5
	AZUCARES	1 POCILLO CAFETERO	1	34	1	0	6.5
	SUBTOTAL PROMEDIO DE MERIENDA QUINCENAL			333	34.9	19	50.0

LISTADO DE PRODUCTOS Y CANTIDADES TOTALES

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
1	ACEITE DE SOYA (Marca comercial reconocida, botella x Litro)	LITROS -UNIDAD
2	AJI CRIOLLO	KILOS
3	AJI PIMENTO ROJO	KILOS
4	AJO	KILOS
5	APIO, TALLO, CRUDO	KILOS
6	ARROZ BLANCO, CRUDO (Marca comercial reconocida)	KILOS
7	ARVEJA VERDE, CRUDA (Marca comercial reconocida)	KILOS
8	ATUN EN ACEITE - LATA DE 170 g (Marca comercial reconocida)	LATAS DE ATUN/170g
9	AVENA EN HOJUELAS DE PRIMERA (Marca comercial reconocida)	KILOS
10	AZUCAR BLANCO DE PRIMERA (Marca comercial reconocida)	KILOS
11	BANANO (Común, maduro, fruta de mano con peso entre 180g a 190g)	UNIDAD
12	BERENJENA	KILOS
13	BOFE DE RES (Preferiblemente abierto)	KILOS
14	CAFÉ, (Descafeinado, Marca comercial reconocida)	KILOS
15	CANELA	GRAMOS
16	PECHUGA CON PIEL	KILOS
17	CARNE DE RES DE PRIMERA (MAGRA) EMPACADA AL VACIO	KILOS
18	CARNE DE RES, MOLIDA (con máximo 5% de grasa)	KILOS
19	CEBOLLA JUNCA (Tallos)	KILOS
20	CEBOLLA ROJA, CABEZONA	KILOS
21	CHOCOLATE, AMARGO (en pastillas, paquete x 500g, marca comercial reconocida)	PAQUETE x 500g
22	CILANTRO (Hojas)	KILOS
23	COCO	KILOS
24	FECULA DE MAIZ (Marca comercial reconocida)	KILOS
25	FRIJOL SECO CABECITA NEGRA DE PRIMERA (Marca comercial reconocida)	KILOS
26	FRIJOLES ROJO (Marca comercial reconocida)	KILOS
27	GALLETA DE SODA (PAQUETES TACOS X 460 GRAMOS)	PAQUETACOS x 460 gr
28	GALLETA DE SAL (PAQUETE X 200g)	PAQUETE x 200g
29	GUAYABA, (Madura)	KILOS
30	HABICHUELA (Cruda)	KILOS
31	HARINA DE MAIZ AMARILLA GRANO TRILLADO (Marca comercial reconocida)	KILOS

32	HARINA DE TRIGO (De primera Marca comercial reconocida)	KILOS
33	HIGADO DE RES (Preferiblemente abierto)	KILOS
34	HUEVO TIPO A (Peso mínimo de 55g)	UNIDAD
35	LECHE EN POLVO DESCREMADA DESLACTOSADA (Bolsas x 380g)	BOLSAS
36	LECHUGA BATAVIA	KILOS
37	LIMON	KILOS
38	LOMO DE CERDO DE PRIMERA (MAGRA)	KILOS
39	MAIZ BLANCO DE PRIMERA	KILOS
40	MANDARINA COMUN (fruta de mano, con peso entre 130g a 150g)	UNIDAD
41	MANGO TOMMY ATKINS (Maduro)	KILOS
42	MANTEQUILLA, SIN SAL (Marca comercial reconocida)	KILOS
43	MARACUYA, (Maduro)	KILOS
44	MAYONESA, CON SAL (Marca comercial reconocida, presentación paquete doypack x 400g)	UNIDAD
45	MEDALLONES DE ROBALO, CORBINA, SIERRA, JUREL	KILOS
46	MELON MADURO (CANTALUPE)	KILOS
47	MORA DE CASTILLA	KILOS
48	NARANJA (Fruta de mano con peso entre 170g a 200g)	UNIDAD
49	PAN DE LECHE 70 GRAMOS (Marca comercial reconocida)	UNIDAD
50	PAN DE QUESO 70 GRAMOS (Marca comercial reconocida)	UNIDAD
51	PAN MOLDE (paquete x 500g, (Marca comercial reconocida)	UNIDAD
52	PANELA (REDONDA)	KILOS
53	PAPA COMUN	KILOS
54	PAPA CRIOLLA	KILOS
55	PAPAYA COMUN	KILOS
56	PASTA ALIMENTICIA (Fideos)	KILOS
57	PATILLA (Maduro)	KILOS
58	PEPINO (Cohombro)	KILOS
59	PIÑA (Maduro)	KILOS
60	PLATANO COLI, CRUDO (Cutrofilo)	KILOS
61	PLÁTANO DOMINICO (Maduro)	KILOS
62	PLATANO VERDE HARTON	KILOS
63	QUESO ESPECIAL (Campesino)	KILOS
64	REMOLACHA	KILOS
65	REPOLLO (Hojas frescas)	KILOS
66	SAL COMUN (Marca comercial reconocida)	KILOS
67	TOMATE CHONTO	KILOS
68	VINAGRE (Unidad-Litro, Marca comercial reconocida)	LITROS -UNIDAD
69	YUCA, CRUDA	KILOS
70	ZANAHORIA, CRUDA	KILOS
71	CURCUMA (EN SOBRE X 60g)	UNIDAD
72	ACHIOTE (MOLIDO X 60g)	UNIDAD
73	LAUREL (EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
74	OREGANO (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
75	ROMERO (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
76	TOMILLO (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD

77	ALBAHACA (DESHIDRATADO EN SOBRE x 60g)	UNIDAD
78	SALSA DE SOYA (marca comercial reconocida, presentación x 200cc)	UNIDAD
79	MOSTAZA (marca comercial reconocida, presentación x 200cc)	UNIDAD
80	CREMA DE LECHE (marca comercial reconocida, presentación x 200cc)	UNIDAD
81	PESCADO	KILOS
82	CARNE DE CERDO	KILOS
	COSTOS LOGISTICOS	GLOBAL

Es importante recalcar que estas cantidades han sido proyectadas de acuerdo al promedio de asistencias de diciembre de 2024, por lo que podrían variar de acuerdo al número de registros actualizados en el mes de marzo y a la dinámica de asistencias durante todo el año. Así las cosas, las cantidades a entregar pueden o no ajustarse a las cantidades proyectadas, por lo que las entregas serán pactadas entre el contratista y el supervisor durante la ejecución del contrato dependiendo de la necesidad.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos del presente estudio, la Secretaria de Gestión Social, verificó en la página Colombia Compra Eficiente, algunos de los contratos más relevantes que se han celebrado en los últimos años y que presentan cierto grado de semejanza con el objeto contractual del actual proceso de contratación en el periodo 2015- 2025.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía	(dd-mm-aaaa)
2021-04-14-001	contrato de colaboración	Secretaria de gestión social	Desarrollar el proyecto de interés público "ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EN LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE PUERTO COLOMBIA Y SALGAR".	($2.478.921.000)	20/04/2021
2022-01-31-001	contrato de colaboración	Secretaria de gestión social	desarrollar el proyecto de interés público "ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EN LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE PUERTO COLOMBIA Y SALGAR, 2022"	($4.464.001.432)	31/01/2022
2023-01-02-001	contrato de colaboración	Secretaria de gestión social	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EN LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE PUERTO COLOMBIA Y SALGAR, 2023	($3.480.000.000)	07/02/2023

A partir del estudio de la demanda llevado a cabo, se procedió a analizar el comportamiento de los distintos procesos en materia económica que ha contratado la alcaldía en sus diferentes dependencias durante el periodo 2021-2024 a partir de las distintas modalidades.

5.1. ADQUISICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL

Por otra parte, a nivel nacional existe también una fuerte demanda para este tipo de procesos. A continuación, se referencian algunos de estos que guardan relación con el objeto contractual delpresente proceso y que se han llevado a cabo otras entidades públicas a nivelnacional.

NO. DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	AÑO
CD-08-2022-1321	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS CENTROS DE VIDA	$16.080.999.945 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN	BARRANQUILLA	2022
CD-08-2021-3060	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL	$14.999.910.075 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN	BARRANQUILLA	2021
	DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS CENTROS DE VIDA				
CD-	PRESTACIÓN DE	$17.420.000.000	CONTRATACIÓN	BARRANQUILLA	2020

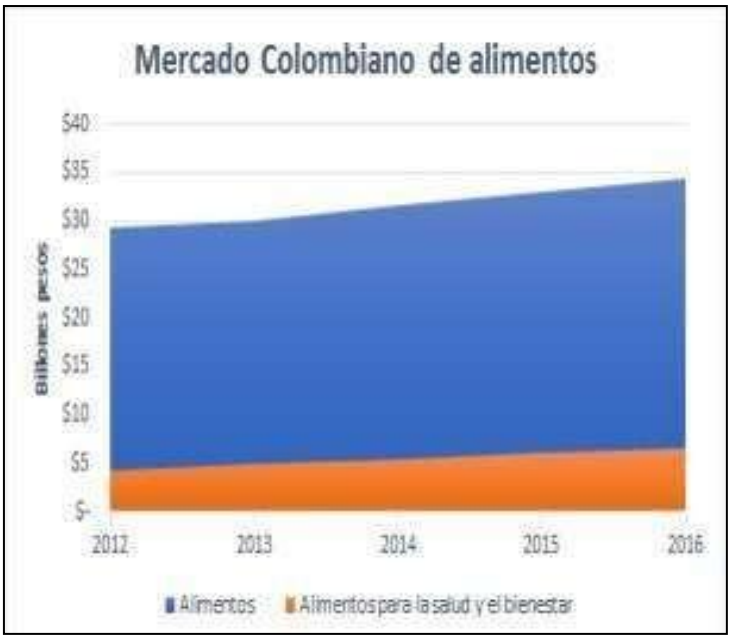
012020001350	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL (SALUD, NUTRICIÓN, EMPRENDIMIENTO, RECREACIÓN, DOTACIÓN Y ASEO) DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS CENTROS DE VIDA	COP	DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
Convenio de asociación No. 000030 de 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES, RESTAURANTES COMUNITARIOS, ADEMAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y MADRES FAMI DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	$1.810.767.186 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ANTIOQUIA	
CA-DES-004-2018	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRA A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A	$2.951.718.000 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN	BARRANCABERMEJA	2018

	LOS CENTROS DE VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA				
CVP 001-2019	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS DE VIDA DENTRO DEL MARCO DE PROYECTO DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR	$315.000.000 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN	SAN JACINTO BOLIVAR	2019
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 03 de 2021	SUMINISTRAR AL MUNICIPIO DE GENOVA-QUINDIO VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MONSEUR JESUS MARTINEZ VARGAS	$150.580.000 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GENOVA-QUINDIO	2021
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MP-S A.M.C No	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES, KIT DE ASEO Y TALLERES EN ATENCIÓN	$112.675.700 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CASANARE – ALCALDIA MUNICIPIO DE PORE	2021

011-2021	INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO. EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO CASANARE				

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemasde salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productoshacia las necesidades del mercado.
El mercado colombiano de alimentos para el año 2016 fue COP 34 billones, de los cuales COP 6,5 billones (19%) corresponden a alimentos para la salud y el bienestar.



Este crecimiento supuso múltiples retos, principalmente para los países con tradición en eluso de alimentos y para aquellos con una vasta biodiversidad por aprovechar, como es el caso de Colombia. Sin embargo, ante la pandemia del COVID-19 el sector se vio afectado.Esto es un sector cuya cadena de valor industria alimentaria y de bebidas está establecidapor la capacidad que tiene para adoptar procesos de investigación y desarrollo en pro de lainnovación de productos, la disponibilidad de productos de primera calidad, la incorporaciónde ingredientes y metabolitos extraídos de fuentes naturales con bioactividad en el organismo y la alta capacidad de sofisticación del sector.

Esta cadena comienza con el suministro de materias primas provenientes de las actividadesagrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productosterminados como los alimentos procesados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final

según se expresa en el siguiente recuadro.



Es una cadena de cuatro eslabones, que comprende desde el suministro de la materia prima hasta la comercialización del producto terminado, y en la que se tiene en cuenta la perspectiva de generar valor al producto final que llega al mercado y que cuenta con actoresde soporte. Cada eslabón se define como:

- Eslabón de Suministro: A este eslabón pertenecen todos aquellos actores que apoyan actividades de transformación primaria relacionados con la producción agrícola, cosecha y postcosecha. Dentro de este suministro se encuentra la materiaprima de especies que son cultivadas y domesticadas, y de aquellas que son silvestres (tanto de la biodiversidad colombiana como foránea).

- Eslabón Ingredientes: En este eslabón pertenecen empresas que se dedicanprincipalmente a la producción y estandarización de ingredientes, es decir, transforman los productos crudos en ingredientes como aceites, harinas, extractos botánicos, colorantes, enzimas, probióticos, entre otros, que serán usados enformulaciones más complejas para diferentes productos en eslabones posteriores. Estudio sobre la Bioeconomía como fuente de nuevas industrias basadas en el capital natural de Colombia.

- Eslabón producto terminado (alimento procesado): En este eslabón se encuentran todas aquellas empresas que realizan alimentos procesados para diferentes usos funcionales y en diferentes presentaciones que serán utilizados de manera directa por el consumidor final, sin ningún tipo de transformación posterior. Dentro de este eslabón se encuentras empresas que realizan suplementos dietarios, así como todas aquellas que realizan procesamiento de lácteos, cárnicos, panificación, pulpasde frutas, congelados, deshidratados, ente otros. El gran reto se encuentra asociadoa la innovación, la calidad y los volúmenes. Dentro de este eslabón se encuentran

también las empresas que realizan producción institucional, así como las cadenasde restaurantes.

- Eslabón Comercialización: son empresas que ponen el producto a disposición del consumidor final, no necesariamente deben ser productoras de alimentos o ingrediente natural, sin embargo, deben responsabilizarse de cumplir las normas públicas de mercado o privadas de mercado y de sostenibilidad. En esta cadena, lacomercialización puede iniciarse después de la postcosecha para pasar al comerciomayorista o destinarse a la industria de transformación, para luego ir al consumidorfinal, o pasar directamente al consumidor en caso de tratarse de productos frescos.

6.1. Posibles proveedores según la clasificación de Actividades EconómicasCIIU

Según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, el sector que aquí se trata está enmarcado en las siguientes actividades:

SECCIÓN G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículosautomotores y motocicletas

DIVISIÓN 46: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto elcomercio de vehículos automotores y motocicletas.

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco4631

Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.
- El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.
- El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.Esta

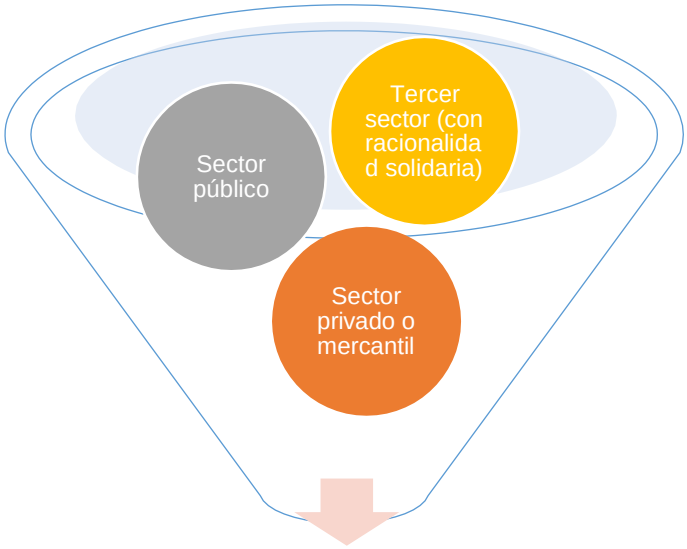
clase excluye:
El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

Por otro lado, debido al objeto contractual del presente proceso, es factible que Entidades Sin Ánimo de Lucro puedan prestar el servicio integral a los adultos mayores, lo cual implicaque dentro del proceso puden participar entidades del sector solidario.

Sector solidario

Las diferentes empresas existentes se pueden agrupar en tres (3) sectores de acuerdo consus propias características económicas, sociales y culturales, es así como las empresas estatales se agrupan en el sector público, las empresas con ánimo de lucro en el sector privado y aquellas que se caracterizan por el trabajo asociativo y redistribución de sus excedentes en beneficio de sus asociados con prácticas basadas en la solidaridad, se agrupan en el sector solidario.

Grafico 1. Composición del sector solidario



Sector solidario

La existencia de este tercer sector solidario de la economía contribuye a:

- La formación del tejido social.
- La generación de ingresos.
- La construcción de confianza.
- El desarrollo comunitario.
- La cohesión social.
- La distribución equitativa de la riqueza.
- El fortalecimiento del capital social.

La economía solidaria es una forma diferente de hacer economía, cuya característica primordial es satisfacer las necesidades del ser humano. Ésta se conforma por un conjuntode fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas democráticas, autogestionarias, humanistas y sin ánimo de lucro; esto quiere decir:
"Ésta se conforma por un conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas…"
La ley no define la economía solidaria como un conjunto de empresas sino como una manifestación social organizada asociativamente.

3.1.1.1. Organizaciones solidarias

Las organizaciones del sector solidario surgen por iniciativa de una comunidad que decideasociarse a través de la cooperación y la ayuda mutua, uniendo recursos humanos y económicos como herramientas para resolver los problemas y/o necesidades o desarrollar proyectos productivos comunes para el bienestar de ese colectivo.

Existen dos tipos de organizaciones en el sector solidario:

i. Organizaciones solidarias de desarrollo
ii. Organizaciones de economía solidaria

i. Organizaciones solidarias de desarrollo

Son aquellas formas de asociatividad solidaria sin ánimo de lucro que, empleando bienes yservicios privados o gubernamentales, construyen y prestan bienes y servicios para el beneficio social, dirigiendo su accionar principalmente hacia terceros, comunidades y la sociedad en general. La finalidad de su constitución es ejercer la solidaridad principalmentede adentro hacia afuera.

Dentro de estas se encuentran:

- **Corporaciones o asociaciones:** entes jurídicos sin ánimo de lucro que surgen de un acuerdo de voluntades entre dos (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social gremial o de utilidad común.
- **Fundaciones:** personas jurídicas sin ánimo de lucro que nacen de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas. Su finalidad es propender por el bienestar común y el desarrollo de actividades benéficas o de utilidad común, bien sea de un sector en particular de la población o de toda la comunidad.
- **Organismos comunales:** La Ley 743 de 2002 define la acción comunal como unaexpresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido apartir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

- **Voluntariado:** Conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personasnaturales o jurídicas, que ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud deuna relación de carácter civil y voluntario. Los voluntarios son personas naturales que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrecentiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas, privadas o fuera de ellas.

ii. Organizaciones de economía solidaria

Se caracterizan por organizarse como empresa que contemple en su objeto social el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.

Establecen un vínculo asociativo fundado en los principios y fines de la economía solidaria.Incluyen en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucromovida por la solidaridad y el servicio social o comunitario.

Garantizan la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes. Establecen en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante su existencia y debidamente pagados. Se Integran social yeconómicamente, sin perjuicio de sus vínculos, con otras entidades sin ánimo de lucro quetengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

Dentro de estas se encuentran:

- **Cooperativas:** Son asociaciones autónomas de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturalescomunes, por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente. Su objetivo es producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de lacomunidad en general.
- **Precooperativas:** Son grupos que bajo la orientación y participación de una entidad promotora se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas. Estas organizaciones por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica no están en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas.
- **Precooperativas y Coopera- tivas de Trabajo Asociado:** Son organizaciones sinánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria, que asocian personas naturales que simultáneamente son dueñas y gestoras de la empresa, contribuyen económicamente y son aportantes directas de su capacidad de trabajopara el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

- **Fondos de empleados:** Son organizaciones del sector de la economía solidaria que se caracterizan por ser de derecho privado, sin ánimo de lucro y están constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos, que, con el objetivo de propender por el bienestar de sus asociados, ofrecen servicios de ahorro y crédito.
- **Asociaciones mutuales:** Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo delucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales inspiradas en lasolidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.

Esta contratación además de enmarcarse en el sector terciario, solidario, se relaciona conlas organizaciones solidarias de desarrollo.

Según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada paraColombia, el sector que aquí se trata está enmarcado en las siguientes actividades:

Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División 87: Actividades de atención residencial medicalizada
Grupo 8710: Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
Grupo 8730: Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayoresy/o discapacitadas

7. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL

3.5.1. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL

Con el fin de acreditar la eficiencia de la organización, el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

- Calificación del régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. Para lo cual se requiere adjuntar el RUT.
- Estados financieros de 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legalde la ESAL.
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independienteo revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadasa continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2026Total

gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2026

Podrán participar en el proceso los proponentes que aplicando la fórmula obtengan un índice mayor o igual a 40%.

8. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, loscuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para analizar el comportamiento de los precios del mercado en el Municipio de Puerto Colombia – Atlantico se solicitaron cotizaciones de establecimientos que se encuentren en el municipio obteniendo los siguientes resultados:

(Ver anexo 1)

8.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del proyecto es de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.689.558.751) de los cuales el Municipio de Puerto Colombia para el presente proceso cuenta con la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (3.180.654.095), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0626000073 de fecha 02 de enero de 2026.

La ESAL ganadora del proceso tendrá que aportar para efectos de este convenio hasta la suma de QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($508.904.655)

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones de ley a que haya lugar.

9. MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar alobjeto y obligaciones del convenio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadascon el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Este análisis se elaboró de una matriz de riesgo de acuerdo con la metodología de ColombiaCompra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual (**Anexo 3**).

SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL																						
ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS																						
N [Numerar consecutivamente empezando en 1]	Clase [General/Específico]	Fuente [Interno/Externo]	Etapa [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Tipo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/	Descripción [Describir el Riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento [Describir la consecuenciade la ocurrencia del evento]	Probabilidad [1/2/3/4/5]	Impacto [1/2/3/4/5]	Valoración [2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Categoría [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se le asigna? [Entidad Estatal/Contratista]	Tratamiento/Control a ser implementado [Describir el tratamiento ocontrol a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? [Si/No]	Responsable por implementarel tratamiento [Entidad	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual seinicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se completa el tratamiento [Incluirfecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?[Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidaddel monitoreo]

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en la suscripción delcontrato por retardos en la gestión de los procedimientosde la etapa de planeación contractual.	Modificación delcontrato en cuanto al plazo,valor y forma depago	2	3	5	Medio	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previosy el proceso general de contratación	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Etapa precontractual del proceso	Seguimiento a laEtapa de planeación y contratación del proceso	Una vez

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de expedición delregistro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato lo que genera a su vezun incumplimiento en las metas planteadas por la Secretaría, necesariamenteimplica una modificación al valor, plazo y forma de pago del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento porparte del profesional encargado del proceso y compromiso porparte de la Unidad ejecutora encargada de realizar la solicitud de RP	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa de Ejecución del contrato	Etapa de Ejecución del contrato	Generando un dialogo asertivo entre el responsable del proceso y la Unidad ejecutora para que se realice la solicitudde manera efectiva y oportuna y validando con la secretaria de hacienda del municipio la expedición oportuna de dichoregistro.	Por evento

3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las exigencias de las fichas técnicas objeto del contrato,de acuerdo con las solicitudes	Impacto negativo en ellogro de los objetivos pretendidos através de la contratación.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Hacer seguimiento e inspección a laentrega de los productos justoantes de cada una de las entregas	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	De inmediato	Durante la ejecución	Generar actas derecibido a satisfacción	Una vez

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por temas referentesa la Contingencia Sanitaria y Aislamiento Preventivo COVID-19 decretados porel Gobierno Nacional	No poder ejecutar las obligaciones delcontrato en la forma pactada. Retrasos en laejecución	3	4	7	Alto	Contratista y Entidad Contratante	Medidas para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigarel riesgo: Reunión entre las partes con elfin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento delas obligaciones.	3	3	6	Bajo	Si	Entidad Contratante	A partir de que se present e la condició n adversa	Durante todo el plazo de ejecució ndel contrato	Seguimiento a lasmedidas tomadaspor el Gobierno Nacional referentes al temade COVID 19	Por evento

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por situaciones inesperadas (paros, manifestaciones,accidentes, entre otras)	No poder ejecutar las obligaciones delcontrato en la forma pactada. Retrasos en laejecución	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y contratista	Medidas de seguimiento para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigarel riesgo: Reunión entre las partes con elfin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento delas obligaciones.	3	3	6	Bajo	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a lasmedidas tomadascomo alternativasde solución	Por evento

6	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	En el desarrollo de la actividad, no cumpla con el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacion eslaborales	Dificulta desarrollo de la actividad, cuando no cumpla con los parametros el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacion eslaborales	3	4	7	Alto	Contratista	Hacer seguimiento a los pagos de aportes en seguridad socialy no pagar las cuentas hasta que no se cumpla este item	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en laetapa de ejecución del contrato por partedel supervisor	Por evento

7	Especifico	Intern o	Ejecución	Operacional	Modificaciones o terminación unilateral del contrato	Interrupción o suspensión de la entrega de los productos	3	2	5	Medio	Contratista, Entidad Estatal yequipo de supervisión	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones a terminación unilateral	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatall	Etapa de planeació n	Finalizació netapa de ejecución	Visitas de inspección y seguimiento, informes de ejecuciónequipo supervisión	Etapa de ejecución
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la entrega de los productos, de acuerdo con los plazos pactados enel contrato	Retraso en la entrega de alimentos, desabastecimient o de alimentos en los centros de vida y grupos organizados, insatisfacción por parte de los usuarios	3	4	7	Alto	Contratista	Adecuada Planeación por parte del contratistay supervisión constante de la entidad sobre los tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad y contratista	Etapa de ejecució n	Durante la etapa de ejecución	Seguimiento alcronograma deentrega	Etapa de ejecución

9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entregas de lso productos en lugares que no fueron pactados porla entidad. Teniendoen cuenta que el contratista deberá entregar los alimentos a cada uno de los puntos relacionados en el contrato	Retraso en la entrega de alimentos, no hay garantias de entregas seguras yen buen estado	3	2	5	Medio	cContratista	Establecer una comunicación activa entre un responsable porpunto de entrega y el contratista para recibir los productos a tiempo y en los lugares pactados. Levantar actasde recibido.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatall	Etapa de ejecución	Etapa de ejecución	Informes de recibido asatisfacción en sitio	Etapa de ejecución

10	General	Externo	Ejecución	Economico	Desabastecimientoalimentos para la entrega, asi como materiales e insumos necesariospara el cumplimiento del contrato	No se puede desarrollar el objeto contractual correctamente. Desabastecimientode alimentos en los centros de vida y grupos organizados. Insatisfacción por parte de los usuarios.	3	4	7	Alto	cContratista	Verificación de las cantidades requeridas y las especificacion estecnicas para asegurar que sedispone de los elementos que se necesitan. Tener en cuentalistado de intercambio de alimentos.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista y Entidad estatall	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento al cronograma de entrega y a las especificaciones tecnicas de la entrega	Etapa de ejecución

11	General	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con el personal ni los elementos necesarios para ejecutar el onjeto contractual, asi como los permisos ycertificados solicitados para la manipulación y transporte de alimentos	No se puede desarrollar el objeto contractual correctamente.	3	4	7	Alto	cContratista	Tener el personal y los elementos de trabajo suficientes para garantizar la correcta ejecución del contrato en casode presentarse una eventualidad - plan de contingencia. Deigual forma tener al dia las certificaciones y permisos solicitados por laentidad para la manipulación y transporte de alimentos	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento al plan de contingencia	Etapa de ejecución

12	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativoque afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las oblicaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Contratante	Revisión y corrección del convenio para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimieinto periodico de la ejecución del contrato	Constante revisión
13	General	Interno	Planeación	Economico	Deficiencias en la estructiración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de alimentos que no cumplen con los verdaderos requerimientos de laentidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del biena adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de laetapa de ejecución	Hasta la elaboración de la version final de los documentos precontractuales	Revisión de la versionfinal de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión

14	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales enla celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores publicos	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y Contratista	Revisión del cumplimiento delos requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de laetapa de ejecución	Hasta la finalización del contrato	Revisión de todas lasetapas del contrato	Constante revisión
15	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Los productos se entregan en mal estado, no acorde con las condiciones sanitarias de empaquetado, transporte y entregaen sitio.	Impacto negativo en ellogro de los objetivos pretendidos através de la contratación.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Hacer seguimiento y supervisión constante de cada una de lasentregas, se debe garantizarla presencia del personal de la secretaria para inspeccionar	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	De inmediato	Durante todo el contrato	Inspección de entregas, listas dechequeos con condiciones a revisar	Durante todo el contrato

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
		Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
		Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Manual para la Identificación y Coberturadel

Riesgo en los Procesos de Contratación